



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

7ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y DR. PABLO ABDALA
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Texto de la citación

Montevideo, 26 de marzo de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 7 de abril, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

VIRGINA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	9
4 y 6.- Exposiciones escritas	17 y 19
5.- Inasistencias anteriores	18

MEDIA HORA PREVIA

7.- Expresiones relativas a información publicada en los diarios El País y El Observador acerca de la economía del país. — Exposición del señor Representante Groba	30
8.- Reclamo de que se cumpla la propuesta del Plan de Gobierno de entregar tabletas a los jubilados. — Exposición del señor Representante Abdala	31
9.- Propuesta de que se reabran los centros regionales de tratamiento oncológico con radioterapia. — Exposición del señor Representante Mier Estados	32
10.- Compromiso de mantener los puestos de trabajo y mejorar la calidad en el empleo en el departamento de Paysandú. — Exposición de la señora Representante Bottino	33
11.- Debilidades en la coordinación y ejecución final de diversos programas sociales en el departamento de Río Negro. — Exposición del señor Representante Mendiando	34
12.- Retiro del patrocinio del BROU y de Antel a la última Semana de la Cerveza de Paysandú, celebrada en el departamento del mismo nombre. — Exposición del señor Representante Olivera	35

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	36
14 y 25.- Integración de Comisiones	36 y 58
15, 19, 23.- Integración de la Cámara	37, 53 y 57
17 y 22.- Intermedio	48 y 56
15, 19, 23.- Licencias	37, 53 y 57
26.- Supresión de sesión ordinaria	58
20.- Urgencias	54

VARIAS

16 y 18.- Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	48 y 48
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

ORDEN DEL DÍA**21 y 24.- Villa Quebracho, departamento de Paysandú. (Elevación a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual).**

Antecedentes: Rep. N° 26, de marzo de 2015. Carp. N° 81 de 2015. Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 54 y 57
- Texto del proyecto aprobado 58

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Herman Alsina, Fernando Amado, Juan J. Amorín, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Enrique Antía Behrens, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mario Ayala (3), Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Guillermo Besozzi, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Andrés Bozzano, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Corujo, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar de los Santos, Paulino Delsa, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Gustavo Guerrero, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema Perretta, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Edgardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, María Manuela Mutti Fornaroli, Amin Niffouri, Jimena Nogueira, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Peligrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito (1), Adán Pimentel, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radio, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Valentín Rogríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez (2), Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Carmelo Vidalín, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte, José Francisco Yurramendi Pérez y Luis a. Ziminov.

Con licencia: Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, José Carlos Cardoso, Wilson Ezquerra, Andrés Lima, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Edgardo Rodríguez, Víctor Semproni, Martín Tierno y Walter Verri.

Con aviso: Mario García.

Sin aviso: Sergio Arbiza.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Corujo.
- (2) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Reyes.
- (3) A la hora 18:05 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Sergio Arbiza.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 6

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia del Oficio de la Suprema Corte de Justicia, relacionado con una Acción de Inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 5º de la Ley N° 18.756, de 26 de mayo de 2011, sobre el Instituto Nacional de Colonización. C/8/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 10 de marzo de 2015, designó al señor Senador Carlos Enciso, en calidad de Segundo Vicepresidente y a la señora Senadora Daniela Payssé, como Tercera Vicepresidenta, para el Primer Período de la XLVIIIa. Legislatura. C/73/015

La referida Cámara comunica que, en sesión de 18 de marzo de 2015, sancionó el proyecto de ley por el que se aprueba la nómina de Municipios y distritos electorales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014. C/70/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la realización de "mega operativos" por la policía de dicho departamento para controlar y fiscalizar el tránsito. C/19/015

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Corte Electoral remite resoluciones por las que, en virtud de las licencias solicitadas, proclama una nueva línea de suplentes de los señores Representantes Eduardo José Rubio y Wilson Aparicio Esquerra Alonso. C/1/015

- Téngase presente

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Ruben Bacigalupe, acerca del cumplimiento de lo dispuesto por la ley en relación al ingreso a la función pública de ciudadanos con discapacidades. C/97/015

La Junta Departamental de Paysandú contesta la exposición realizada por el señor Representante Andrés Lima, en sesión de 2 de abril de 2014, sobre la necesidad de reimplantar el descuento del 28MARTES 7 DE MARZO por concepto del Impuesto Específico Interno (IMESI) en el precio de la nafta para los pasos de frontera sobre el río Uruguay. S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes.

- del señor Representante Rodrigo Goñi, sobre la actividad y resultados obtenidos por el funcionamiento del Fondo de Desarrollo. C/65/015
- de la señora ex Representante Ilda Sironi, acerca de las solicitudes de exoneración impositiva respecto a la importación de luminarias con tecnología de inducción magnética. C/79/015

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Eduardo Rubio, relacionado con los permisos y/o concesiones otorgados para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Cuareim para riego de productores rurales en Bella Unión. C/38/015

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante Hugo Dávila, acerca de la situación de docentes sin contrato escrito que brindan cursos bajo la dependencia del Consejo Municipal CH de la Intendencia de Montevideo. C/2634/013

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor ex Representante José Amy, sobre la construcción, por parte de la República Argentina, de un canal de navegación en el Río de la Plata, al sur del Banco Inglés. C/2872/014

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta las siguientes exposiciones realizadas:

- por la señora Representante Graciela Matiauda, en sesión de 6 de noviembre de 2013, relacionada con la carencia de agua potable en el barrio Venancio Repetto, localidad de Canelón Chico, del citado departamento. S/C

- por el señor Representante Amin Niffouri, en sesión de 9 de setiembre de 2014, acerca de la preocupación por las nuevas obras y por la instalación de nuevos contadores de agua en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta las siguientes exposiciones realizadas:

- en sesión de 16 de julio de 2014, por la que solicita cobertura integral de atención de pacientes oncológicos del interior de nuestro país. S/C
- por el señor Representante Amin Niffouri, en sesión de 13 de agosto de 2014, referida a la necesidad de reivindicar diversos temas relacionados con la salud en el departamento de Canelones. S/C

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante Ricardo Planchon, referente a la reapertura del Hogar de Colonia Valdense. C/2383/013

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Cecilia Bottino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- sobre los montos aportados para la financiación de la "Semana de la Cerveza" discriminados desde el año 2010 a la fecha, el destino de los mismos y la contrapartida aportada por la Intendencia de Paysandú:
- al Ministerio de Economía y Finanza, con destino al Banco de Seguros del Estado. C/91/015
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay. C/92/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
- con destino ANTEL. C/93/015
- con destino UTE. C/94/015
- con destino ANCAP. C/95/015
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio al Fondo de Desarrollo del Interior, relacionado con la ejecución del proyecto "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanocidades de Paysandú, Quebracho, Guichón". C/96/015

El señor Representante Ruben Bacigalupe solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional de Servicio Civil, acerca del cumplimiento de lo dispuesto por la ley en relación al ingreso a la función pública de ciudadanos con discapacidades. C/97/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a las causas que derivaron en la aparición de peces muertos en nuestras costas. C/98/015

- Se cursaron con fecha 17 de marzo

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el origen de los agentes contaminantes detectados en la cuenca del río Santa Lucía. C/99/015

Los señores Representantes José Andrés Arocena y Gerardo Amarilla solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con el número de viviendas construidas en el período comprendido entre los años 2005 – 2015, indicando cuántas correspondieron a cada departamento.

C/100/015

- Se cursaron con fecha 18 de marzo

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la presentación de denuncias y asuntos en trámite referidos al delito previsto por la "Responsabilidad Penal del Empleador". C/101/015

- Se cursó con fecha 19 de marzo

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo y Deporte, referente a la colaboración anual destinada por la referida Cartera a deportistas de nuestro país. C/102/015

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Seguros del Estado, sobre el número de trabajadores fallecidos en la industria de la construcción por accidentes laborales desde el 1º de marzo de 2014 a la fecha. C/103/015

- Se cursaron con fecha 23 de marzo

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con el funcionamiento del Hogar Amanecer, del departamento de Maldonado. C/104/015

El señor Representante Javier Umpiérrez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de un llamado a talleristas para

desempeñar funciones en el INAU del departamento de Lavalleja, o en otras dependencias de la Institución. C/105/015

- Se cursaron con fecha 25 de marzo

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, referente al estado de situación y planificación para el desarrollo de las ramas de enseñanza dependientes de la referida Administración. C/106/015

- Se cursó con fecha 26 de marzo

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, sobre las razones por las que no se ha concretado el cerramiento y climatización de tres piscinas del departamento de Canelones, anunciado en una conferencia de prensa del año 2012. C/107/015

- Se cursó con fecha 27 de marzo

El señor Representante Walter Verri solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, relacionado con los eventos patrocinados por la referida Administración desde el año 2013 a marzo de 2015, y las causas para el retiro del patrocinio para la celebración de la 50ª. Semana de la Cerveza. C/108/015

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, acerca de los eventos patrocinados por el referido Banco desde el año 2013 a marzo de 2015, y las causas para el retiro del patrocinio para la celebración de la 50ª. Semana de la Cerveza. C/109/015

- Se cursaron con fecha 6 de abril

El señor Representante Ruben Bacigalupe solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, referente a diversos datos relativos a pacientes, funcionarios, ambulancias y empresas encargadas de la seguridad en las Colonias Psiquiátricas Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi. C/110/015

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el cumplimiento de los controles por la Dirección General de Servicios Agrícolas respecto a la aplicación de productos fitosanitarios en áreas cercanas a corrientes naturales de agua o fuentes superficiales. C/111/015

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, relacionado con una situación de déficit en el suministro de agua potable en la localidad de Carlos Reyles, departamento de Durazno. C/112/015

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 3 y 10 de la Ley N° 17.514, de 2 de julio de 2002, relativos a la violencia patrimonial como manifestación de violencia doméstica y al otorgamiento de facultades para la intervención judicial de las sociedades comerciales, en los casos que se determinan. C/113/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

El señor Representante Tabaré Viera presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta a la Suprema Corte de Justicia a disponer y administrar determinados fondos líquidos para el pago de sentencias de condena y transacciones homologadas judicialmente, en los casos que se determinan. C/114/015

- A la Comisión de Hacienda

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe en todo el territorio nacional y en zonas en que se ejerza jurisdicción, la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos a partir de fracturación hidráulica (técnica de "fracking") y se abrogan los permisos que requieren el recurso a esa técnica en el mismo ámbito espacial. C/115/015

- A la Comisión de Industria, Energía y Minería

El señor Representante Carmelo Vidalín presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe la aplicación de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos, en los casos que se determinan. C/116/015

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

La Mesa da cuenta de los siguientes asuntos:

- con fecha 19 de marzo de 2015, dictó las resoluciones por las que se reconoce la constitución de los siguientes sectores parlamentarios:
- "Dignidad y Coraje", integrado por el señor Representante Alberto Perdomo. C/5/015

- "Congreso Frenteamplista", integrado por el señor Representante Víctor Semproni. C/5/015
- "Acción Renovadora", integrado por el señor Representante Pablo Abdala. C/5/015
- "Movimiento de Integración Frenteamplista", integrado por el señor Representante Óscar Groba. C/5/015
- "Asamblea Uruguay", integrado por la señora Representante Berta Sanseverino, y los señores Representantes Alfredo Asti, José Carlos Mahía, Luis Gallo Cantera, y Carlos Varela Nestier. C/5/015
- "Proyecto Nacional de Izquierda", integrado por el señor Representante Gonzalo Mujica. C/5/015
- "Movimiento de Participación Popular", integrado por las señoras Representantes Cecilia Bottino, Lilián Galán, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Susana Pereyra, y Mercedes Santalla, y los señores Representantes Julio Battistoni, Daniel Caggiani, Nelson Larzábal, Jorge Meroni, Aníbal Pereyra, Daniel Placeres, Carlos Reutor, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Washington Silvera, Martín Tierno y Javier Umpiérrez. C/5/015
- "Alianza Progresista", integrado por los señores Representantes Óscar de los Santos y Silvio Ríos. C/5/015
- "Agrupación Socialismo", integrado por la señora Representante Gabriela Barreiro y los señores Representantes Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Enzo Malán y Federico Ruiz. C/5/015
- "Por la Victoria del Pueblo", integrado por el señor Representante Luis Puig. C/5/015
- "Partido Comunista", integrado por el señor Representante Óscar Andrade. C/5/015
- "Nuevo Espacio", integrado por los señores Representantes Constante Mendiando y Jorge Pozzi. C/5/015
- "Alternativa Joven", integrado por el señor Representante Fernando Amado. C/5/015
- que a solicitud del señor Representante Guillermo Besozzi Arocena, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley que se encontraban a estudio de las respectivas Comisiones:
 - por el que se considera inapropiado el consumo o suministro de bebidas alcohólicas en eventos organizados o desarrollados en entidades u oficinas públicas, o en lugares usufructuados por un organismo estatal, salvo circunstancias debidamente fundadas. C/3499/009
 - por el que se dispone el aumento de la pena para quienes cometan delito de receptación, esta-

blecido por el artículo 350 bis del Código Penal.
C/392/010

- por el que se dispone la no suspensión del pago de jubilaciones y pensiones de origen contributivo a aquellos procesados cuyo delito determine la pena de penitenciaría. C/2193/007
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
 - por el que se crea el Sistema Nacional de Rehabilitación y Reinserción de Adictos a la Pasta Base de Cocaína. C/3453/009
 - por el que se declara de interés nacional la lucha contra la ludopatía o adicción compulsiva a los juegos de azar y se dictan normas para su prevención. C/2464/008
- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
 - por el que se crea una Comisión Especial para resolver sobre la concesión de pensiones a ex trabajadores de las represas de Salto Grande y de Palmar, y sus obras accesorias. C/106/010
 - por el que se incluye a los auxiliares de enfermería en el régimen de servicios bonificados a los efectos jubilatorios. C/1168/011
 - proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a efectos de otorgar una asignación especial para los hijos producto de un nacimiento gemelar múltiple. C/2547/008
- A la Comisión de Seguridad Social
 - por el que se establecen medidas tendientes a estimular la cría y la mejora del ganado bovino y ovino. C/966/011
 - por el que se modifica el artículo 5 de la Ley N° 18.756, de 26 de mayo de 2011, relativa a la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización en caso de enajenación, gravamen y actos de dominio sobre parcelas que integran las colonias enajenadas por la Comisión Asesora de Colonización o la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay. C/2650/013
- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
 - por el que se modifica el artículo 3° de la Ley N° 17.829, de 18 setiembre de 2004, relativa a las retenciones sobre haberes salariales. C/1132/011
- A la Comisión de Legislación del Trabajo
 - por el que se declara la nulidad de los saldos de reajustes diferidos establecidos unilateralmente por resoluciones administrativas del Banco Hipo-

tecario del Uruguay sin previa ley habilitante.
C/1307/011

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
 - proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de determinados gastos en las deducciones admitidas por el artículo 56 del Decreto N° 148/007, de 26 de abril de 2007, reglamentario del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. C/2594/008
 - proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa, a fin de exonerar de aportes a la seguridad social a Comisiones de Apoyo a instituciones públicas. C/2074/012
- A la Comisión de Hacienda".

3.- Proyectos presentados.

- A) "VIOLENCIA PATRIMONIAL. (Modificación de los artículos 3° y 10 de la Ley N° 17.514).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyase el literal D del artículo 3° de la Ley N° 17.514, de 2 de julio de 2002, por el siguiente:

"D) Violencia patrimonial.- Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona, incluyendo el impedimento o la negativa del ejercicio por parte de la misma de derechos esenciales en su calidad de socio o accionista de sociedades comerciales".

Artículo 2°.- Agrégase al artículo 10 de la Ley N° 17.514, de 2 de julio de 2002, el siguiente numeral:

"9) Disponer con criterio amplio, como medida cautelar, y sin perjuicio de lo establecido en los artículos 13 y 14 de esta ley, la intervención judicial de las sociedades comerciales que integren en carácter de socios o accionistas las partes a efectos de salvaguardar el patrimonio de la víctima, con el alcance y el procedimiento previstos en los artículos 184 a 188 de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y en los artículos 313 a 316 del Código General del Proceso. La prueba de la calidad de socio o accionista de las sociedades comerciales intervenidas, podrá ser producida mediante información

sumaria y no será necesario probar el agotamiento previo de otros recursos (artículo 185, Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989) ni la prestación de contracautela (artículos 314.2 numeral 3 y 313 numeral 5 del Código General del Proceso)".

Montevideo, 17 de marzo de 2015

PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, EDGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, MARIO AYALA, Representante por Artigas, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, ENRIQUE ANTÍA BEHRENS, Representante por Maldonado, BETIANA BRITOS, Representante por Canelones, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, MARÍA PÍA VIÑALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley propone introducir modificaciones en la normativa sobre violencia doméstica, para contemplar los casos en los que la misma se ejerce a través de elementos patrimoniales, económicos y societarios.

El de la violencia familiar es uno de los flagelos contemporáneos más extendidos y que mayores y más graves consecuencias provoca en nuestra sociedad, en términos de vidas y de daños irreparables en la estructura familiar.

El fenómeno tradicionalmente ha sido enfocado desde la perspectiva del aseguramiento de la integridad física y psíquica del agredido, sus hijos y el entorno familiar más cercano, temas sobre los cuales se ha generado legislación y, lo que es tan o más importante, conciencia social sobre la gravedad que encierra este tema.

Empero, la física y emocional no es la única manifestación de la violencia doméstica. Muchas de las

veces, la misma va acompañada de distintas formas de violencia patrimonial que buscan socavar el equilibrio de la víctima, restándole o amputándole los recursos necesarios para su supervivencia en las condiciones socio-económicas anteriores al episodio de violencia.

La visión clásica del fenómeno ubicaba a la mujer en el rol de ama de casa, a cargo del hogar, los hijos y las tareas domésticas. Como es bien sabido, la dinámica social ha mutado esta realidad, convirtiendo a la mujer en coprotagonista de la actividad económica y en el rol de sostén material de la familia.

Cuando los cónyuges o concubinos desarrollan una actividad empresarial en forma societaria, el episodio de violencia familiar se extiende a este ámbito, dado que la víctima naturalmente debe alejarse de los ámbitos en los cuales cohabitaba con el agresor. Bajo estas circunstancias, se dispara exponencialmente el riesgo de un manejo irracional e ilegal del curso de los negocios por parte del violento, en perjuicio de la víctima, a través del ejercicio de una posición de poder hegemónico derivada de la propia situación que lo deja en solitario al frente de los mismos.

Muchas veces la situación de vulnerabilidad a la que se encuentra sometida la víctima desde el punto de vista patrimonial, hace que desista del proceso de separación, con lo cual se replica la situación de violencia que se quiere extinguir.

Los tiempos judiciales difieren sustantivamente de los empresariales, consecuencia de lo cual surge claramente la necesidad de legislar a efectos de imponer medidas cautelares que preserven la integridad del patrimonio del núcleo familiar, mientras se sustancian los procesos de contenido patrimonial derivados de la situación de divorcio o separación de los concubinos.

Situaciones como las descritas acontecen con frecuencia, testimonio de lo cual han brindado distintos profesionales actuantes en varios casos concretos. El contador Marcelo Bacigalupi, por ejemplo, sostuvo que "una de las partes a espaldas de la otra toma decisiones que perjudican a la empresa, como forma de presionar a la otra parte. Allí aparece una forma de violencia económica". (El Observador, martes 27 de enero de 2013, página 8). Por su parte, la doctora Susana Lorenzo indicó que "esos casos siempre se dieron, pero por la violencia doméstica y el cambio de valores se están incrementando".

En el proyecto se le otorga, a texto expreso, la facultad al Juez de Familia especializado en violencia doméstica de que decrete de oficio o a pedido de parte la intervención judicial preventiva de las sociedades

comerciales que integre la víctima, en protección de sus intereses patrimoniales, buscando asegurar su futuro proyecto de vida lejos del agresor.

Con este proyecto se busca armonizar la legislación vigente de la Ley N° 16.060 de Sociedades Comerciales con el Código General del Proceso a efectos de utilizar los mecanismos allí existentes para ofrecer protección legal a la víctima de violencia patrimonial, introduciendo los cambios mínimos necesarios a efectos de acelerar los plazos de interposición de las cautelas mencionadas y eliminación de trabas innecesarias o contradictorias.

Se propone establecer prueba mediante información sumaria de los hechos (declaración de empleados, técnicos que trabajan para la misma, profesionales directamente vinculados a la sociedad comercial, etc.) a efectos de que el tiempo que separa la solicitud de la medida o de evaluación por la sede se distancie lo menos posible del decreto que la establece, incrementando los riesgos mencionados. Asimismo, se elimina el requisito de ofrecer contracautela en el entendido de que a la víctima, en tanto socio comercial del agresor, no puede imponérsele más carga probatoria que a un acreedor, lo cual devendría ilógico e injusto, como lo ha sostenido para la intervención judicial de sociedades comerciales la doctrina más recibida¹.

El artículo primero del proyecto, amplía la redacción del literal D) del artículo 3° de la Ley N° 17.514 de violencia familiar a efectos de incluir a texto expreso las situaciones con contenido patrimonial reseñadas dentro del elenco de situaciones de violencia familiar.

El artículo segundo introduce una nueva facultad del Juez para que de oficio o a pedido de parte decreta las medidas cautelares con criterio amplio, ya que la ley de sociedades comerciales (artículo 185, inciso 2) impone un criterio restrictivo, lo cual ha derivado en jurisprudencia abundante de rechazo de la adopción de las medidas en el ámbito del derecho comercial, extremo que atentaría contra el interés que se busca preservar en un contexto de mayor debilidad para la víctima como es el de la violencia familiar.

Montevideo, 17 de marzo de 2015

PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, JOSÉ YURRAMENDI

¹ Dra. M. Jiménez de Aréchaga, "La intervención judicial de sociedades comerciales en el CGP y en la Ley de Sociedades Comerciales", Anuario de Derecho Comercial N° 5, Sección doctrina, pág. 111 y ss., FCU, Montevideo, 1991.

PÉREZ, Representante por Cerro Largo, EDGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, MARIO AYALA, Representante por Artigas, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, ENRIQUE ANTÍA BEHRENS, Representante por Maldonado, BETIANA BRITOS, Representante por Canelones, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, MARÍA PÍA VIÑALES, Representante por Soriano".

- B) "PAGO DE SENTENCIA DE CONDENA Y TRANSACCIONES HOMOLOGADAS JUDICIALMENTE. (Se faculta a la Suprema Corte de Justicia a disponer y administrar determinados fondos líquidos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Administración, afectación y destino de fondos).- La Suprema Corte de Justicia dispondrá y administrará los fondos líquidos resultantes del impuesto judicial a los que se refiere el artículo 96 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, para el pago de las sentencias de condena y transacciones homologadas judicialmente, que se dicten u homologuen en los años 2014, 2015 y 2016 y que obliguen al Poder Judicial al pago de una cantidad líquida y exigible devenida firme, a causa de reclamaciones salariales de sus funcionarios que se encuentren prestando servicios en sus dependencias a la fecha de la promulgación de esta ley.

La erogación resultante por los saldos impagos que pudieren existir después de la aplicación de los fondos referidos, se atenderán con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos" de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 400 del Código General del Proceso en la redacción dada por la Ley N° 19.090, de 14 de junio de 2013.

En la ley de Presupuesto del período 2015-2019 se preverá, con cargo a rentas generales, las partidas necesarias para financiar gastos e inversiones del Poder Judicial de forma de compensar la disminución

originada en la aplicación de lo dispuesto por el inciso 1º de este artículo.

Artículo 2º. (Vigencia).- Lo dispuesto en el artículo 1º regirá a partir del primer día del mes siguiente al de la promulgación de la presente ley y hasta que se extingan por la paga las obligaciones resultantes de las referidas sentencias y transacciones, lo que será declarado judicialmente de la forma en que se reglamente.

Artículo 3º. (Aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios).- Facúltase con carácter de excepción al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a otorgar facilidades de pago, y a exonerar del pago de multas y recargos, a los profesionales abogados y procuradores que soliciten el amparo a esta disposición por las consecuencias del conflicto judicial de notoriedad y por las obligaciones correspondientes a los meses de noviembre de 2014 a mayo de 2015, inclusive.

Artículo 4º. (Suspensión de exoneraciones).- Suspéndense durante los años 2015, 2016 y 2017 las exoneraciones a las que se refiere el numeral 1º del artículo 93 de la Ley Nº16.134, de 24 de setiembre de 1990.

Artículo 5º. (Circunstancia agravante).- Agrégase al artículo 174 del Código Penal: "También constituye agravante el que la desobediencia sea de un mandato o fallo judicial y se cometa por un funcionario público".

Artículo 6º.- Derógase, a partir del 5 de febrero de 2015, el artículo 9º de la Ley Nº 19.310, de 7 de enero de 2015.

Montevideo, 19 de marzo de 2015

TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasión de la presentación del proyecto de ley que se convertiría en la Ley Nº 19.310, de 7 de enero de 2015, el Poder Ejecutivo aludió, en su exposición de motivos a la necesidad "...de superar la incómoda situación institucional en que los diversos poderes del Estado se encuentran..."

Para el mejor entendimiento de dicha situación, cabe hacer referencia a las siguientes normas ordenadas de manera de ser comprendidas.

El artículo 85 de la Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985, relacionó las dotaciones de los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Con-

tencioso Administrativo, a las de los Ministros Secretarios de Estado.

El artículo 389 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 vinculó los sueldos de los funcionarios judiciales a las retribuciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

El artículo 64 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, dispuso que al cargo de Ministros le corresponde una retribución igual a la retribución por todo concepto correspondiente al sueldo nominal de Senador de la República.

Resulta indiferente en el caso, a efectos de determinar la retribución de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que la ley se haya referido al "cargo de Ministro" o lo hubiera hecho al cargo de "Ministro de Estado" o "Ministro Secretario de Estado" o "Secretario de Estado", porque la Ley Nº 15.750 -además de designar a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia como "Ministros"- establece que su dotación no podrá ser inferior a la que se establezca, en cada caso, para los "Ministros Secretarios de Estado", por lo que queda sin sustento toda otra interpretación diferente a la que se postula.

Es claro, entonces, el alcance e interpretación de la normativa legal, y el sentido que debe tener la aplicación de la misma.

La siguiente Ley Nº 18.738, fue primero declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia y posteriormente derogada.

A su vez los artículos 14, 15 y 16 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, fueron ya, en varios casos, declarados inconstitucionales tal como le fuera comunicado al Poder Legislativo de acuerdo al artículo 522 del Código General del Proceso.

Por otra parte, la Ley Nº 19.310, de 7 de enero de 2015 tampoco ha logrado su pretendido objetivo de "superar la incómoda situación institucional en que los diversos poderes del Estado se encuentran".

Es claro, por otra parte, que el Poder Judicial no se encuentra en la misma situación de autonomía presupuestaria de la que goza el Poder Legislativo, en esas condiciones, no se lo debe enfrentar al riesgo -con elevado grado de certeza- de trabar su funcionamiento y no poder cumplir con sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada.

También es indubitable que por medio de una ley no pueden resolverse litigios sometidos al Poder Judicial.

A un mes de comenzada una nueva Legislatura, y a escasos quince días del comienzo de un nuevo período de gobierno, no es bueno para la salud institucional de la República, que se mantenga en forma manifiesta o latente -según la apreciación de cada uno- esa incómoda situación institucional, mientras que al mismo tiempo no pueden caber dudas acerca del alcance legal de las normas antes expuestas, preexistentes a la Ley N° 19.310.

Por el presente proyecto de ley se procura una solución de emergencia para salir rápidamente de una situación de incomodidad institucional, de forma tal que se pueda transitar la tarea legislativa y de gobierno en un clima de concordia, tan necesario siempre pero más aún, en los actuales momentos, con una coyuntura mundial cambiante e incierta.

Es por todo ello que propongo a este Cuerpo una norma legal que permita zanjar la situación aludida, posibilitando que el Poder Judicial mediante la afectación y administración de fondos líquidos por parte de la Suprema Corte de Justicia, obtenidos directamente de la actividad judicial en virtud del pago del Impuesto Judicial, de satisfacción a los intereses de quienes son amparados por el Derecho, evitando así el incumplimiento de los mandatos judiciales, estableciéndose a su vez un agravante para el tipo delictual previsto en el artículo 173 del Código Penal.

A los efectos de que dichos fondos sean suficientes, se propone asimismo la suspensión, por tres años, de algunas exoneraciones vigentes al pago de dicho Impuesto Judicial. Por otra parte, se restablece una solución acorde con la falta de autonomía presupuestal del Poder Judicial.

Se prevé asimismo una disposición que abre la posibilidad de amparo a los operadores del Derecho, que se vieron claramente perjudicados por la situación actual que ha entorpecido el desarrollo de los procedimientos judiciales.

Montevideo, 19 de marzo de 2015

TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera".

- C) "PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS A PARTIR DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA (TÉCNICA DE "FRACKING"). (Se prohíbe en todo el territorio nacional y zonas en que se ejerza jurisdicción).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- De conformidad con la declaración de interés general de la protección del ambiente

y demás bienes ambientales establecida en el artículo 47 de la Constitución de la República y de los principios preventivo y precautorio de la política nacional ambiental, se prohíben en todo el territorio de la República y en zonas en que se ejerza jurisdicción nacional o actividades, por cuenta directa o indirecta, de entidades públicas, la prospección, la exploración y la explotación de hidrocarburos a partir de fracturación hidráulica (técnica de "fracking") y se abrogan los permisos que requieren el recurso a esa técnica en el mismo ámbito espacial.

Montevideo, 18 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución de la República establece que se declara de interés general la protección del medio ambiente y que las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente.

Asimismo la Ley General de Protección del Ambiente, N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000 declara de interés general, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, entre otros, la protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje; la reducción y el adecuado manejo de las sustancias tóxicas o peligrosas y de los desechos cualquiera sea su tipo; la protección de los recursos ambientales compartidos y de los ubicados fuera de las zonas sometidas a jurisdicciones nacionales.

También la norma aludida establece cuáles serán los principios sobre los que se basa la política ambiental y, subrayamos, el principio denominado pre-

cautorio que se recoge en el artículo 6 literal B de la misma.

En él, se consagra que la prevención y previsión son criterios prioritarios frente a cualquier otro en la gestión ambiental y, cuando hubiere peligro de daño grave o irreversible, no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas.

Dicho mandato legal está en perfecta sintonía con lo establecido en la norma constitucional y en la ley reglamentaria.

Es imprescindible que la sociedad establezca a través de una ley, una protección efectiva y clara respecto a las reservas de agua dulce subterránea que existen en nuestro territorio nacional y que se ven seriamente e irreversiblemente amenazadas de contaminación por una técnica de fracking que cada vez se extiende más en búsqueda de otros recursos.

Sabido es que esta técnica se utiliza para la obtención de hidrocarburos y gas en varios países del planeta y que han tenido como consecuencia la grave contaminación de aguas subterráneas, además de importantes impactos ambientales en el suelo y aguas superficiales a razón del uso indiscriminado de efluentes con sustancias químicas y residuos tóxicos.

La República Oriental del Uruguay tiene reservorios importantes en calidad y cantidad de aguas subterráneas, algunos de uso exclusivo por parte de nuestro país como Raigón y otros, de uso compartido con varios países de la región como el Guaraní.

Estos acuíferos, además de tener protección constitucional y legislativa, en general, suponen una responsabilidad humanitaria para con las futuras generaciones.

La protección y el manejo sustentable que le demos en el presente será de gran importancia para el futuro y por eso presentamos esta ley, cuya redacción está en la misma línea de la ley francesa de 13 de julio de 2011.

Entendiendo esa responsabilidad histórica y la necesidad de hacer efectivas las medidas de protección dispuestas por la constitución y la ley, entendemos que se debe prohibir sin más la utilización de fracking en las zonas donde esté identificada la presencia de acuíferos subterráneos y asimismo en aquellas zonas de amortiguación que se dispongan por la reglamentación por la afectación que puedan generar en sus proximidades.

Montevideo, 18 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, SEBASTIÁN ANDÚJAR,

Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo".

D) "APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. (Se prohíbe en todo tipo de cultivos, en los casos que se determinan).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Artículo 2°.- Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Artículo 3°.- Prohíbense las aplicaciones aéreas inferior a una distancia de 500 metros y terrestres mecanizadas inferior a los 300 metros de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo alrededor de una Unidad Potabilizadora de Agua (UPA).

Artículo 4°.- Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Artículo 5°.- La Dirección General de Servicios Agrícolas dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca será responsable del registro y control de empresas y aplicadores de productos fitosanitarios.

Artículo 6°.- Será responsabilidad de los aplicadores de productos fitosanitarios el efectivo cumplimiento

to a las disposiciones establecidas en los numerales 1º, 2º, 3º y 4º del presente proyecto de ley.

Montevideo, 7 de abril de 2015

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley fue presentado en la pasada legislatura por quién suscribe, dándose entrada e iniciándose su estudio en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. En virtud que el tema constituye un Derecho Humano Constitucional se reitera en esta legislatura para mejor proveer.

Nuestro territorio es actualmente concebido, no como un mero soporte físico, sino como un espacio complejo, multidimensional donde se expresan particulares formas de relacionamiento entre la sociedad y la naturaleza.

Como está establecido en la Ley N° 17.283, (Ley General de Protección del Medio Ambiente) la protección del ambiente constituye un compromiso que atañe al conjunto de la sociedad, por lo que las personas y las organizaciones representativas tienen el derecho – deber de participar en ese proceso.

El artículo 20 de la citada norma expresa: "(Sustancias Químicas). Es de interés general la protección del medio ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse del uso y manejo de las sustancias químicas, incluyendo dentro de las mismas, los elementos básicos, compuestos, complejos naturales y las formulaciones, así como los bienes y los artículos que las contengan, especialmente las que sean consideradas tóxicas o peligrosas".

Asimismo, desde la reforma constitucional, ocurrida el 31 de octubre de 2004 con la aprobación del llamado "Plebiscito del Agua" es la propia Constitución de la República en su artículo 47, párrafo segundo, que señala:

"El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales...".

También impone que la política nacional de Aguas estará basada "en el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza, en la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general, en el es-

tablecimiento de prioridades de uso de agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable....".

No obstante, la Ley N° 16.466 (Evaluación de Impacto Ambiental) considera en su artículo 2º que: "A los efectos de la presente ley se considera impacto ambiental negativo o nocivo toda alteración de las propiedades físicas, químicas o biológicas del medio ambiente causada por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa o indirectamente perjudiquen o dañen: i) la salud, seguridad o calidad de vida de la población; ii) las condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio y iii) la configuración, calidad y diversidad de los recursos naturales".

Asimismo, la Ley N° 18.610 titulada "Política Nacional de Aguas" en su artículo 6º expresa: "La Política Nacional de Aguas comprende la gestión de los recursos hídricos así como los servicios y usos vinculados al agua". Y a continuación en su artículo 7º dice:

"Toda persona deberá abstenerse de provocar impactos ambientales negativos o nocivos en los recursos hídricos, adoptando las medidas de prevención y precaución necesarias".

De manera inequívoca ante todas estas disposiciones jurídicas, igualmente los habitantes de la República observan que están perdiendo el acceso a las aguas limpias, puras y potables que existían en nuestros cauces hídricos.

A partir del cambio de la matriz productiva del país, los impactos ambientales de sus actividades tienen un denominador común que ha ocasionado significativos impactos negativos sobre el agua, es decir, cuentan con un pasivo ambiental negativo respecto de un recurso esencial para la vida.

En los últimos años, se han venido demostrando repetidos episodios vinculados a la contaminación por la presencia de bacterias tóxicas (cianobacterias) en las aguas de los ríos Negro, Uruguay y Santa Lucía.

En el territorio nacional los recursos hídricos están siendo rodeados por cultivos que determinan el uso y abuso de importantes cantidades de fertilizantes y agroquímicos.

Según la opinión de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República Daniel Panario, Luis Aubriot y Sylvia Bonilla, la ecuación de nitrógeno más fósforo más calor es igual a algas, lo cual genera distintos efectos negativos en la salud humana.

El Estado tiene la obligación ineludible de garantizar el servicio y de proteger las fuentes naturales del recurso hídrico.

Al mismo tiempo, los productores tienen el derecho de desplegar sus actividades todo lo que consideren conveniente, siempre y cuando no afecte el bien común y no perjudiquen aspectos esenciales del bienestar social, como lo es en este caso, contaminar las fuentes de suministro de agua.

Actualmente, existe una restricción establecida por la Dirección General de Servicios Agrícolas, división dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la cual se establece que se prohíben las fumigaciones aéreas a menos de 30 metros de las corrientes naturales o fuentes superficiales de agua y las aplicaciones terrestres a menos de 10 metros de la misma.

¿Se puede pensar cómo podemos controlar a un avión fumigando a 30 metros de una fuente de agua, cuando además Uruguay es un país bastante ventoso?

Asimismo, de realizarse las aplicaciones terrestres de fumigación se permite hacerlo hasta 10 metros del cauce de agua, lo cual es lógico pensar que cuando llueve el escurrimiento con los productos químicos de inmediato termina en la fuente de agua próxima.

Estas distancias de 30 y 10 metros, están muy lejos de ser distancias consideradas adecuadas para la protección del agua cercana a la toxicidad y queda claro que, esta medida básicamente lo que hace es reconocer el aumento del uso de agrotóxicos y la necesidad de implementar restricciones.

Queda claramente observado que la "protección" de las fuentes de agua está lejos de ser real en virtud que los metrajés de diez y treinta metros son una distancia totalmente insuficiente.

Mientras, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca resolvió a través de dos Resoluciones (Fecha 14 de mayo de 2004 y 25 de marzo de 2011) prohibir las fumigaciones de productos fitosanitarios en las áreas cercanas a centros educativos, zonas urbanas y suburbanas de centros poblados hasta una distancia de 500 y 300 metros cuando se realizan por vía aérea o terrestre respectivamente.

Sería lógico además, contemplar también la situación de las Usinas Potabilizadoras de Agua (UPA), cuya titularidad es la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), que de acuerdo a lo publicado en su página oficial existen noventa y ocho plantas instaladas y distribuidas en los dieciocho departa-

tamentos del interior. Estas tienen las características de ser totalmente abiertas, no existiendo regulación respecto a la fumigación en las cercanías de ellas. Por lo cual es posible fumigar en sus cercanías por vía aérea o terrestre sin ninguna restricción.

También se debería tener en cuenta que debajo de la superficie de parte de nuestro territorio se encuentra el Acuífero Guaraní, lo que indica que tarde o temprano debemos repensar las estrategias del uso de los recursos esenciales.

Considerando de acuerdo a lo expresado por la doctora Orfilia Fernández Sbarbaro en Anuario del Orden Público y Derecho Administrativo que: "La situación de orden público y la regla de orden público se imponen sobre toda voluntad contraria: los particulares, la Administración, el Juez no puede en ningún caso ir contra éstas. (...) No es suficiente mantener el orden protegiéndolo contra las amenazas de perturbaciones, también es preciso esforzarse por restablecerlo y realizarlo, mediante la creación de condiciones para mantenerlo (...) El orden público objetiva la noción de interés general, si se producen amenazas del orden público, existen medios para perseguir un fin de interés público que será el mantenimiento del orden (...)".

El Estado tiene el deber constitucional y legal de intervenir en materia ambiental. No es una facultad.

Los doctores Ricardo Gorosito Zuluaga y Pablo Ligrone Fernández en la obra publicada "Sistema de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible", de reciente aparición, sostienen: "El Estado debe velar por el cumplimiento de ese "orden público ambiental". El Estado ha sido encomendado como Guardián, Gendarme y Garante de la protección del medio ambiente".

La tutela del ambiente y el ordenamiento ambiental del territorio son funciones públicas, y por tanto, se deben traducir en obligaciones concretas para el Estado, condicionando así, sus objetivos políticos, y, en consecuencia, la acción de la Administración Pública, para darle real cumplimiento a los deberes fundamentales conjugados.

Este proyecto de ley procura combatir cualquier acción que ponga en riesgo las fuentes de agua dulce de nuestro territorio sin cercenar el desarrollo de un país pero que es necesario hacerlo conservando los recursos hídricos, evitando su contaminación.

Asimismo, en virtud de los antecedentes, se han dispuesto para las prohibiciones aéreas y terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios distancias

similares a las establecidas para los centros poblados y centros de enseñanza.

Montevideo, 7 de abril de 2015

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jorge Schusman solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Turismo y Deporte; y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de incluir en los pliegos de licitación para el llamado a la explotación del Hotel Argentino de Piriápolis, la obligación de mantener al personal que actualmente desempeña tareas en el mismo. C/22/015
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Relaciones Exteriores; y de Turismo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Solís Grande, relacionada con la necesidad de captar inversores para la reactivación laboral de la localidad de Gregorio Aznárez, en el citado departamento. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, y a la Inspección Departamental de Maldonado, acerca de la necesidad de disponer de un servicio de emergencia médica móvil para la atención de niños con discapacidad intelectual y problemas de salud, que concurren a la Escuela N° 54 de la ciudad de Pan de Azúcar. C/22/015

El señor Representante Nelson Larzábal solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección General de Desarrollo Rural, al Consejo Agropecuario y a las Mesas de Desarrollo Rural, y al Instituto Nacional de Colonización; a MEVIR, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a ALUR, a la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, al Movimiento por la Tierra, a UNATRA y al Sindicato de Peones Rurales, referente a la trayectoria del señor Raúl Sendic Antonaccio.

C/22/015

El señor Representante Herman Alsina solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU; a la Universidad de la República, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y al Centro Universitario de la Región Este, sobre la necesidad de instalar nuevos cajeros automáticos en un espacio ofrecido por el referido Centro Educativo. C/22/015

El señor Representante Aparicio Ezquerria solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

- relacionada con la necesidad de realizar obras de pavimentación, señalización e iluminación en la Ruta Nacional N° 43, en el departamento de Tacuarembó. C/22/015
- acerca de la posibilidad de extender el horario del servicio de balsa que une la ciudad San Gregorio de Polanco con el departamento de Durazno. C/22/015

El señor Representante Alfredo Fratti solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de ANEP, referente a la necesidad de ejecutar el canalizado de la canaleta que circunda la Escuela Especial N° 137 y el Jardín de Infantes N° 136 en la ciudad de Río Branco. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, sobre la posibilidad de reiniciar las obras de instalación de una antena próximo a la Escuela N° 94 de Puntas de Tacuarí, a los efectos de solucionar los problemas de cobertura para telefonía celular e Internet para los habitantes de la décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/22/015
- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; y de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Cerro Largo, relacionada con la concreción de proyectos para dotar de energía eléctrica a los lugares más alejados del interior profundo del departamento de Cerro Largo. C/22/015

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos; y de Salud Pública, y por su intermedio al Fondo Nacional de Recursos, acerca de la posibilidad de

gravar con un canon las máquinas tragamonedas, siendo destinada la recaudación al financiamiento del Programa de Tratamiento, Prevención y Promoción de la Ludopatía, y para el Fondo Nacional de Recursos. C/22/015

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente a la instalación de servicio de saneamiento en el barrio Las Violetas, departamento de Durazno. C/22/015
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la URSEC, y de Economía y Finanzas, a la Organización de la Prensa del Interior y a la Red de Radios del Interior (RED ORO), sobre la asignación de publicidad oficial a los medios de prensa del interior del país. C/22/015

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; a la Dirección Sectorial de Infraestructura y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Tacuarembó; a la Junta Departamental y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la paralización de las obras iniciadas por una empresa privada en la Escuela N° 73 de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; a la Dirección Sectorial de Infraestructura; al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Tacuarembó; a las Direcciones y Comisiones de Padres de las Escuelas No. 1 y 2 del departamento de Tacuarembó; a la Junta Departamental y por su intermedio a la Edila Zuly Formoso, y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con la necesidad de adecuar la instalación eléctrica conforme a la normativa vigente en los citados centros educativos. C/22/015

La señora Representante Gabriela Camacho solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social; y por su intermedio al Instituto Nacional de las Mujeres; del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado, y a las Seccionales Policiales de Piriápolis y Pan de Azúcar, y del Balneario Solís; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio a los Municipios de Pan de Azúcar, Piriápolis y Solís Grande, y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de la creación de la Comisaría de la Mujer en la ciudad de Piriápolis con personal capacitado para atender a víctimas de violencia doméstica,

y la apertura de refugios en coordinación con los Municipios de Zona Oeste. C/22/015

El señor Representante Omar Lafluf solicita se curse una exposición escrita a MEVIR, referente a la necesidad de construir viviendas para familias de la localidad de Sarandí de Navarro, departamento de Río Negro. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de instaurar una mesa de negociación entre representantes del Poder Ejecutivo, y de gremios que componen el Poder Judicial, a los efectos de lograr un acuerdo para destrabar el conflicto generado a partir de la aplicación del artículo 64 de la Ley N° 18.179. C/22/015

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, relacionada con la posibilidad de aumentar el porcentaje previsto para rebajar el precio de los combustibles. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, acerca de la necesidad de ejecutar obras de reparación en techos, aleros y salones de la Escuela N° 111 del departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio del Interior, relacionado con la necesidad de asignar personal al destacamento policial de la localidad de Masoller. C/22/015

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de la posibilidad de equiparar la tarifa conocida como de "zona balnearia" en el departamento de Maldonado, a las del resto del país. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 18 de marzo

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Silvia Hernández.

Jueves 19 de marzo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Carmelo Vidalín y W. Aparicio Ezquerria Alonso.

Miércoles 25 de marzo

HACIENDA

Con aviso: Gustavo Penadés".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Jorge Schusman a los Ministerios de Turismo y Deporte; y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de incluir en los pliegos de licitación para el llamado a la explotación del Hotel Argentino de Piriápolis, la obligación de mantener al personal que actualmente desempeña tareas en el mismo.

"Montevideo, 17 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Trabajo y Seguridad Social. El Argentino Hotel de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, edificio emblemático de esa ciudad, está próximo a una nueva licitación, al vencer la actual concesión. Esto ha generado una gran incertidumbre en el personal, por el riesgo que significa, que 180 trabajadores estables, y cerca de un centenar de trabajadores vinculados temporalmente durante el verano, pierdan su sustento laboral, en caso de que la adjudicación recaiga sobre una empresa que cuente con personal propio. Creemos que sería de suma injusticia dejar sin trabajo al personal del hotel, el que actualmente conoce el funcionamiento del mismo en todas las áreas, por la experiencia de los años de labor en el lugar. Por lo expuesto, solicitamos que en el próximo llamado para la explotación del Argentino Hotel, se incluya como condición en los pliegos de dicha licitación, la obligación de mantener el personal que ac-

tualmente desempeña tareas en el hotel. De esta manera, se debería licitar no solo el capital edilicio, sino también el capital humano con que cuenta ese atractivo turístico de la ciudad de Piriápolis, construido por Francisco Piria en el año 1930. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor Representante Jorge Schusman a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Relaciones Exteriores; y de Turismo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Solís Grande, relacionada con la necesidad de captar inversores para la reactivación laboral de la localidad de Gregorio Aznárez, en el citado departamento.

"Montevideo, 17 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Solís Grande, y a la Junta Departamental de Maldonado. El pueblo Gregorio Aznárez, ubicado en el kilómetro 88 de la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, en el departamento de Maldonado, nació al influjo del potencial laboral de la industria azucarera RAUSA, instalada allí desde el año 1902. Una vez que la producción de azúcar extraída de la remolacha dejó de ser competitiva, en comparación con el azúcar de caña proveniente del litoral norte uruguayo, la fábrica allí existente dejó de producir hasta que posteriormente tuvo un importante proceso de reconversión. Es así que en el año 1984 aparece Agroindustria La Sierra, un emprendimiento que formaba parte de una red empresarial con conexiones internacionales, en la cual aproximadamente 400 trabajadores cumplían sus labores en la producción de 90 toneladas diarias de fructosa, cuyo principal comprador, a la vez que accionista, era Coca Cola. Sin embargo, en el año 1996, las reglas del mercado internacional hacen que el proceso de elaboración de la fructosa deje de ser rentable, por lo que la empresa cierra sus puertas. La intervención de la Corporación Nacional para el Desarrollo no cumplió para nada con la expectativa que tenía la población en cuanto a asegurar el trabajo de la gente. La solución de un parque temático para el lu-

gar se vio frustrada por la crisis económica del año 2002, que golpeó fuertemente en el Uruguay y en los países de la región. Por lo expuesto, solicitamos que, a través del Gobierno Nacional, se procure la captación de inversores que logren una reactivación laboral inmediata en la zona, ya sea a través del anteriormente proyectado parque temático o a través de alguna otra iniciativa, que sirva para dar una respuesta laboral a la angustiante situación actual que se vive en el pueblo Gregorio Aznárez. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición del señor Representante Jorge Schusman al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, y a la Inspección Departamental de Maldonado, acerca de la necesidad de disponer de un servicio de emergencia médica móvil para la atención de niños con discapacidad intelectual y problemas de salud, que concurren a la Escuela N° 54 de la ciudad de Pan de Azúcar.

"Montevideo, 17 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Nacional de Educación Especial y a la Inspección Departamental de Maldonado. La Escuela N° 54 para niños con discapacidad intelectual, ubicada en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, carece de un servicio de emergencia para la atención médica de los alumnos. Esa problemática que se extiende al resto de las escuelas, por la falta de un convenio entre la ANEP con alguno de los servicios de emergencia médico móvil, se ve con mayor preocupación en ese caso especial, teniendo en cuenta la población escolar que asiste a la misma. Se trata de niños que padecen no solamente problemas de discapacidad intelectual, sino que además con problemas de salud, tales como el Síndrome de Down, espina bífida, trastorno de la deglución y otras patologías, que los hacen más vulnerable a contraer otras enfermedades. En otras escuelas, las comisiones de apoyo a las mismas, son actualmente las encargadas de financiar el gasto que demanda ese servicio. En este caso en particular, la problemática social familiar, hace muy difícil la conformación de las comisiones de apoyo, las que son habitualmente lideradas por los

padres de los alumnos. Es por esta razón, que solicitamos ante las autoridades de la salud, que habiliten un gasto mensual para establecer un área protegida en dicha escuela, que permita la asistencia de urgencias, ante cualquier eventualidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

- 4) Exposición del señor Representante Nelson Larzábal a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección General de Desarrollo Rural, al Consejo Agropecuario y a las Mesas de Desarrollo Rural, y al Instituto Nacional de Colonización; a MEVIR, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a ALUR, a la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, al Movimiento por la Tierra, a UNATRA y al Sindicato de Peones Rurales, referente a la trayectoria del señor Raúl Sendic Antonaccio.

"Montevideo, 17 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección General de Desarrollo Rural, al Consejo Agropecuario, a las Mesas de Desarrollo Rural y al Instituto Nacional de Colonización; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber); a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR); a la Unión Nacional de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA); al Movimiento por la Tierra, Uruguay; a la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA), y al Sindicato de Peones Rurales. Es particularmente emotivo para este Representante, que llegó a esta Casa con el apoyo, respaldo y compromiso de productores y productoras familiares del departamento de Canelones, habitantes del medio rural, cuidadores de la tierra, el agua, guardianes de nuestras semillas criollas y de nuestra cultura paisana, recordar y homenajear a quien este pasado lunes 16 de marzo hubiese cumplido 90 años de edad, el señor Raúl Sendic Antonaccio, 'El Bebe'. Afortunadamente mucho se ha escrito y muy bien sobre la vida de Raúl Sendic, desde la niñez en el departamento de Flores, sus estudios en derecho al servicio de los trabajadores curtidores en el departamento de Paysandú, su llegada al norte casi feudal de los años 60 para organizar a los cortadores de caña en el sindicato que

lleva por siempre asociado su apellido, UTAA, el enfrentamiento a la represión en las marchas cañeras que despertaron a un departamento de Montevideo de espaldas al brutal latifundio. Su trayectoria despertó conciencias del campo y la ciudad, hasta la fundación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), su resistencia a la dictadura y su prisión, transitada con el temple intacto de luchador por la liberación nacional de Uruguay. De su peripecia política individual, en la que pocas expectativas cifraba optando por la construcción colectiva, resalta con indeleble memoria el contar siempre con la mirada a largo plazo, la identificación de la estructura agraria del país como factor determinante de nuestra realidad social y económica; identificador del endeudamiento externo como eje de la dependencia internacional, inspirador de un Frente Grande con la unidad de trabajadores y trabajadoras del campo y de la ciudad, única herramienta de transformación real, hoy encarnada en el Frente Amplio y su carácter de movimiento, que hace suya la mayoría del país. También hay sobrados testimonios de su personalidad firme, callada, testaruda y abierta a escuchar por encima del decir. Por sobre biografías y testimonios está el recuerdo activo de sus compañeros de lucha, uno de los cuales acaba de dejar la Presidencia de la República aunque no la lucha transformadora de quienes cada 28 de abril lo homenajean, haciéndolo bandera común, de su propio hijo, hoy Presidente de la Asamblea General y Vicepresidente de la República. Hoy el señor Raúl Sendic Antonaccio está presente en nuestra construcción política y social, en las Mesas de Desarrollo Rural, en las parcelas de colonización trabajadas por los peludos y peones rurales, en la ley de ocho horas patrimonio de los asalariados y asalariadas ganaderas, en el fondo que bajo su nombre da vida a proyectos de autogestión, en el sindicato de peones rurales y también en todo lo que resta por comprender y transformar. Raúl Sendic está presente y al mismo tiempo, hace falta por la complejidad de los desafíos nacionales y regionales. Creemos firmemente que el Parlamento le debe a este luchador y pensador uruguayo un homenaje que sirva para aquilatar su legado, quizá en su propio terruño, en la localidad de Chamangá, departamento de Flores. En ese camino estamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones".

- 5) Exposición del señor Representante Herman Alsina al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU; a la Universidad de la República, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y al Centro Universitario de la Región Este, sobre la necesidad de instalar

nuevos cajeros automáticos en un espacio ofrecido por el referido Centro Educativo.

"Montevideo, 17 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Universidad de la República y, por su intermedio al Centro Universitario de la Región Este (CURE). El CURE se encuentra ubicado en la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera en la intersección con la Ruta N° 15 Dr. Javier Barrios Amorín del departamento de Rocha. Constituye un centro educativo de vital importancia para la zona este del país y ha tenido desde su creación un gran crecimiento, incorporación de personal docente, de funcionarios y de alumnos. En la ciudad de Rocha y sus alrededores existen solo cuatro cajeros para satisfacer la demanda de la zona, número totalmente insuficiente para la cantidad de usuarios del sistema, cifra que se incrementa aún más en la temporada estival. Ese hecho implica la necesidad de reforzar el número de cajeros automáticos del BROU, como forma de facilitar el acceso a los productos que los mismos prestan. Vecinos de la zona donde se ubica el CURE nos han comunicado que se han realizado algunas gestiones, sin haber obtenido aún una respuesta favorable. Dicho centro, ha ofrecido su espacio físico para la colocación y ubicación del mismo. En virtud de lo expuesto, pretendemos por esta vía - desde el lugar que nos corresponde - hacer llegar este planteo para sumarnos a las necesidades que manifiestan los usuarios del centro educativo citado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HERMAN ALSINA, Representante por Rocha".

- 6) Exposición del señor Representante Aparicio Ezquerria al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionada con la necesidad de realizar obras de pavimentación, señalización e iluminación en la Ruta Nacional N° 43, en el departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 19 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En reiteradas oportunidades, usuarios, transportistas y vecinos de la zona, nos han manifestado

sus reclamos respecto al estado en que se encuentra la Ruta Nº 43 a la altura del acceso principal a la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. La misma está en un estado de gran deterioro, contando también con muy poca señalización y las banquinas con abundantes malezas, las cuales no permiten la buena visualización. En virtud de que la ciudad de San Gregorio de Polanco constituye uno de los principales balnearios de nuestro país, consideramos esto un propósito muy importante para la facilitación vial y sobre todo para la seguridad de los vecinos y transportistas que diariamente utilizan ese medio de comunicación, trasladando la producción maderera hacia el sur del país, más de 70 camiones por día, y los muchos usuarios que visitan dicha ciudad anualmente. Todos hemos estado preocupados por el estado de las rutas nacionales y principalmente por la seguridad de las mismas, nos parece que dicha solicitud es de recibo y que fundamentalmente se hace eco de una inquietud que aqueja a mucha gente que utiliza frecuentemente esas rutas, como también a usuarios que eligen dicha ciudad como centro de turismo. Por lo expuesto, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en oportunidad de las partidas presupuestales, resuelvan favorablemente las medidas necesarias para llevar a cabo la pavimentación, señalización e iluminación del empalme de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y de la Ruta Nº 43, acceso a las localidades de Achar, de Clara, de Paso Hondo, de Cerro Chato, de San Gregorio, y otras, en el departamento de Tacuarembó. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 7) Exposición del señor Representante Aparicio Ezquerra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca de la posibilidad de extender el horario del servicio de balsa que une la ciudad San Gregorio de Polanco con el departamento de Durazno.

"Montevideo, 19 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Actualmente existe un servicio que une la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó con el departamento de Durazno. Dicho servicio es comúnmente denominado balsa Paso Romero, siendo que el mismo se cumple hasta las 22

horas, durante todo el año. En virtud del movimiento de usuarios que visitan dicha ciudad en temporada de verano, ya que la misma constituye uno de los principales balnearios de agua dulce de nuestro país es que solicitamos que el mismo se realice las 24 horas, teniendo en cuenta también el traslado de enfermos de localidades vecinas como ser de La Paloma y de Blanquillo del departamento de Durazno, que son trasladados en ambulancia al Hospital de San Gregorio de Polanco. Esto se debe a que el caudal de vehículos que transitan por dicha ciudad aumenta considerablemente en temporada, y que ese servicio permite ahorrar muchos kilómetros a quienes se dirigen al sur del país. Consideramos esto un propósito muy importante para la facilitación vial de entrada y de salida al balneario de marras, no hay duda alguna que eso facilitaría fehacientemente la circulación del mismo hacia el sur de nuestro territorio. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente o en la presentación del Presupuesto Quinquenal, se instrumenten las medidas necesarias para realizar las obras aquí solicitadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 8) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de ANEP, referente a la necesidad de ejecutar el canalizado de la canaleta que circunda la Escuela Especial Nº 137 y el Jardín de Infantes Nº 136 en la ciudad de Río Branco.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. En la ciudad de Río Branco, en el departamento de Cerro Largo, se ha creado un complejo educativo que abarca la Escuela Especial Nº 137 Discapacidad Intelectual y el Jardín de Infantes Nº 136, siendo la primera obra escolar de educación pública con esa magnitud y características técnicas en nuestro país. Dicha obra es motivo de orgullo de maestros y vecinos, pero teniendo en cuenta la vulnerabilidad física y fisiológica en niños de 3, 4 y 5 años de edad se hace imprescindible el canalizado de la canaleta que circunda la escuela de referencia teniendo en cuenta que los vecinos del lu-

gar no tienen saneamiento. Adjuntamos fotos y nota de las maestras y directoras de ambas escuelas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

- 9) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, sobre la posibilidad de reiniciar las obras de instalación de una antena próximo a la Escuela N° 94 de Puntas de Tacuarí, a los efectos de solucionar los problemas de cobertura para telefonía celular e Internet para los habitantes de la décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En visita realizada a la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en la zona de los parajes de Puntas del Tacuarí, de Parao, de Infiernillo y de Guazunambí, nos encontramos con vecinos que están preocupados por la escasa cobertura para telefonía celular e Internet que disponen, demandas que en estos tiempos de avance tecnológico son habituales en cualquier lugar del interior del departamento. Próximo a la Escuela N° 94 de Puntas del Tacuarí, se está instalando una antena de ANTEL que solucionará ese inconveniente, pero la obra se encuentra paralizada por motivos que desconocemos, por lo que solicitamos que en la medida de lo posible se reinicie la misma y de esa manera dar respuesta a los planteos realizados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

- 10) Exposición del señor Representante Alfredo Fratti a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; y de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Cerro Largo, relacionada con la concreción de proyectos para dotar de energía eléctrica a los lugares más alejados del interior profundo del departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

tículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Cerro Largo; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). El jueves 5 del mes de marzo, concurrimos por la mañana a la Escuela N° 94 de Puntas del Tacuarí, donde se firmaron 58 convenios de electrificación rural en el marco del proyecto denominado Puntas del Tacuarí-Parao que abarca, además, los parajes del Infiernillo y Guazunambí en la 10ª Sección del departamento de Cerro Largo. Por la tarde estuvimos presentes en la firma del proyecto Chacras de Melo, 14ª Sección del departamento, donde se firmaron 17 convenios más. Para quienes nacimos, nos criamos y educamos en el medio rural en épocas que contar con energía eléctrica era un sueño inalcanzable por los elevadísimos costos, ver que ahora a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya oficina en la ciudad de Melo, está a cargo de la licenciada Patricia Duarte, y con acuerdos de UTE, se concretan estos proyectos subsidiados por el Gobierno Nacional para llevar la energía eléctrica a los lugares más alejados del interior más profundo de nuestro departamento, nos llena de orgullo y alegría y nos obliga a destacarlo. Además, queremos agradecer a la Maestra Directora de la Escuela N° 94, señora Celmira Perdomo, por el gran recibimiento y atención que tuvimos los allí presentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

- 11) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos; y de Salud Pública, y por su intermedio al Fondo Nacional de Recursos, acerca de la posibilidad de gravar con un canon las máquinas tragamonedas, siendo destinada la recaudación al financiamiento del Programa de Tratamiento, Prevención y Promoción de la Ludopatía, y para el Fondo Nacional de Recursos.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Mi-

nisterio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos, y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos. La situación problemática que padecen cientos de familias en nuestro país, la juventud y el propio Estado uruguayo, ante el negocio de las máquinas electrónicas tragamonedas, ilegales, que se encuentran instaladas y funcionando sin ningún control ni habilitación por parte de las autoridades de la Dirección General de Casinos, debe ser estudiada y legislada con celeridad. Ese tema no es nuevo en este Parlamento en virtud de que existen antecedentes de proyectos de ley sobre esa materia, pero lamentablemente no obtuvieron la sanción legislativa que hubiésemos deseado. Debemos destacar, porque es de justicia hacerlo, el trabajo responsable de la comisión que estudió el tema y de los juristas que brindaron sus conclusiones, como asimismo, la opinión de los doctores Milton Cairoli, Gonzalo Fernández, Jaime Sapolinski y Carlos Delpiazzo aportando concluyentes definiciones. Las llamadas tragamonedas prosperan sin regulación legal y según los cálculos más moderados, cuadruplican la cantidad de slots que maneja la Dirección General de Casinos. Esas máquinas se encuentran ubicadas en locales de fácil acceso al público en general como en clubes sociales, deportivos, en almacenes, en panaderías, en bares, en pubs, en cantinas o en cualquier local donde la concurrencia del público se realiza en distintos horarios. La polémica en torno a esas máquinas tragamonedas instaladas en los barrios de cada ciudad es doble. Por un lado trabajan en la clandestinidad y, por otro, fomentan las adicciones a las apuestas, principalmente hacia los menores de edad y personas que sustentan bajos recursos. Las estimaciones más prudentes indican que cada slot recauda, en promedio, entre \$ 20.000 y \$ 25.000 por mes. Teniendo en cuenta que se calcula la existencia de más de veinte mil máquinas tragamonedas barriales en todo el país, las cifras resultantes hablan por sí solas. En atención a que es una realidad reconocida por todos que la oferta de juego no autorizado abarca cada vez más un número mayor y variedad de lugares y considerando que esas máquinas electrónicas se encuentran en infracción, sin limitación, garantías o control alguno debe actuarse con prontitud. Debemos ser celosos en la prevención y tratamiento del juego patológico, promoviendo y sensibilizando a través de la comunicación, de cartelería y de folletería los efectos negativos derivados del juego compulsivo. Por lo expuesto, solicitamos que se estudie la posibilidad de gravar con un canon de 4 UR (cuatro unidades reajustables) por cada má-

quina tragamonedas instalada y explotada, siendo el 50% de la recaudación para el financiamiento del Programa de Tratamiento, Prevención y Promoción de la enfermedad Ludopatía que se lleva a cabo en el Hospital de Clínicas doctor Manuel Quintela y el 50% restante para el Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Fondo Nacional de Recursos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

- 12) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente a la instalación de servicio de saneamiento en el barrio Las Violetas, departamento de Durazno.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Se nos ha hecho llegar por parte de vecinos residentes del barrio Las Violetas ubicado en la zona de Santa Bernardina, segunda sección del departamento de Durazno, una carta acompañada de decenas de firmas solicitando concretar la construcción del servicio de saneamiento en sus domicilios. Las Violetas, ubicada en Santa Bernardina, ha tenido en estos últimos años un importante crecimiento de viviendas que ha provocado un aumento de la población en gran medida, sumado a la instalación de empresas de servicios y a emprendimientos turísticos. Esto genera que se haya convertido en una imperiosa necesidad para la población, el contar con red de saneamiento, principalmente por el tema de higiene. El poder contar con dicho servicio de saneamiento en la zona de Las Violetas significa una prioridad en virtud de que allí viven familias trabajadoras, humildes y cuentan con una población infantil numerosa. Sin el servicio de saneamiento no solamente está afectada la calidad de vida y la higiene de los ciudadanos, sino que además se generan otras dificultades por lo cual se debe priorizar las obras de saneamiento y promoción de la higiene que debe ser prioridad para los Gobiernos Nacionales y Departamentales para evitar el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas. Asimismo, el poder concretar el saneamiento en el barrio Las Violetas, contribuye a mejorar la condición de vida de sus pobladores en salud, educación e ingresos, reduciendo la pobreza y mejorando la distribución del in-

greso, permitiendo simultáneamente una mayor equidad de género y de cohesión social. Adjuntamos nota de los vecinos del barrio Las Violetas, identificados con su documento de identidad y firmas, solicitando contar con el servicio de saneamiento. Por lo expuesto, compartiendo la nota presentada por los vecinos residentes en el barrio Las Violetas y observando la necesidad de la obra, solicitamos a OSE la concreción del servicio de saneamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

- 13) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la URSEC, y de Economía y Finanzas, a la Organización de la Prensa del Interior y a la Red de Radios del Interior (RED ORO), sobre la asignación de publicidad oficial a los medios de prensa del interior del país.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones; a la Organización de la Prensa del Interior y a la Red Oro. La incidencia de la prensa del interior (escrita, radial y televisiva) sirve a la mitad de la población con noticias locales, avisos, comentarios e importante información para el conocimiento de toda la sociedad. Además, de ser el trasmisor del acervo cultural e histórico de cada pago en el Uruguay. En los últimos años la prensa del interior viene siendo castigada con la discriminación de la publicidad oficial, retaceándoles avisos y constituyéndose en una inequidad respecto de los medios de prensa del departamento de Montevideo, afectándoles y perjudicándoles en sus ingresos soslayando un hostigamiento hacia la libertad de prensa. Las inequidades y discrecionalidades alarmantes en la asignación de la publicidad oficial sin un criterio objetivo y científico para distribuir la publicidad – sin importar el tiraje, la circulación, la audiencia ni los contenidos – denuncian el abuso de las autoridades de los organismos públicos. El Estado ha sido, por diferencia, el principal inversor publicitario a escala nacional. En el período comprendido entre los años 2010 y 2015 la inversión publicitaria del Estado fue casi el 97% en medios de la ciudad de Montevideo, y el 3% restante en los medios del interior. El Estado

debe establecer mecanismos transparentes de asignación de la publicidad oficial. Esos deben ser públicos y diáfanos, dos palabras que atraviesan ese proceso de asignación de bienes y recursos que pueden llegar a interferir en el derecho de la libertad de expresión tan caro para nuestra democracia. En virtud de lo expuesto se deben tomar por parte del Estado medidas paliativas para equilibrar la ecuación Montevideo – interior en publicidad oficial por lo tanto se deberá al menos asignar el 30% de la publicidad oficial a los medios de prensa del interior del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

- 14) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; a la Dirección Sectorial de Infraestructura y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Tacuarembó; a la Junta Departamental y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la paralización de las obras iniciadas por una empresa privada en la Escuela N° 73 de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección Sectorial de Infraestructura, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Tacuarembó; a la Junta Departamental de Tacuarembó y a los medios de comunicación del mencionado departamento. Hemos recibido una nota y fotos del estado en que se encuentra la Escuela N° 73 de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. Además, hemos visitado el lugar y constatamos que una obra que se inició en el local por parte de una empresa de (o llamada) María Núñez, ha quedado totalmente inconclusa a partir del segundo semestre del año pasado. Las herramientas de trabajo quedaron en el lugar de la obra, también materiales y el desorden que es habitual mientras se hace una obra de construcción es algo que permanece y dificulta la actividad diaria del centro. Averiguamos que el arquitecto residente hizo un informe en el mes de febrero de este año, donde constató que la obra, efectivamente, quedó abandonada, inconclusa. La comunidad educativa (los padres, los niños, los

maestros) está muy molesta con toda la situación. Nosotros compartimos dicha molestia y manifestamos nuestra preocupación y aspiración de que se busque una solución rápida. Que el informe de constatación del abandono de la obra se haya hecho en el mes de febrero, cuando la empresa se fue varios meses antes, ya nos dice bastante de la lentitud de esos procesos. Cuando nos enteramos que dicho informe iría a jurídica del Consejo Directivo Central de la ANEP, nuestra preocupación aumenta, porque puede pasar muchísimo tiempo para que Jurídica se expida, para que, eventualmente, resuelva que se debe multar a la empresa y luego vendría recién el llamado a otra. Ese proceso puede llevar un tiempo muy largo. A través de esta exposición escrita, solicitamos que se busque alguna alternativa, como puede ser la instalación provisoria de algún o de algunos contenedores, mientras se hace lo necesario para terminar la obra inconclusa. La Escuela N° 73 de Villa Ansina tiene 304 alumnos. Se está trabajando con gran dificultad, con los niños amontonados. Estaba previsto convertir a esta escuela en una de tiempo extendido o completo, pero eso, que es muy importante, no se puede hacer en las condiciones presentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 15) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; a la Dirección Sectorial de Infraestructura; al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Tacuarembó; a las Direcciones y Comisiones de Padres de las Escuelas No. 1 y 2 del departamento de Tacuarembó; a la Junta Departamental y por su intermedio a la Edila Zuly Formoso, y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con la necesidad de adecuar la instalación eléctrica conforme a la normativa vigente en los citados centros educativos.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección Sectorial de Infraestructura, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial de Tacuarembó y a las Escuelas N° 1 César Ortiz y Ayala y N° 2 Victoria

Frigerio; a la Junta Departamental de Tacuarembó y, por su intermedio, a la Edila Zuly Formoso; a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 1; a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 2; y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. Las Escuelas Nos. 1 y 2 de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó funcionan en un local que tiene muchísimos años de construido. Asisten allí varios cientos de niños (alrededor de 800) y decenas de maestros y funcionarios. En el mismo edificio se desarrollan múltiples actividades vinculadas a la educación: reuniones y capacitaciones de maestros; actos de la Inspección de Escuelas, y demás. Tal es la importancia de este centro educativo que se lo conoce, en la ciudad como la concentración escolar. A través de esta exposición escrita queremos plantear la preocupación de padres, niños, maestros y direcciones por el pésimo estado en que se encuentra la instalación eléctrica, problema que se viene arrastrando desde hace varios años y que sufre un agravamiento progresivo. Un informe del técnico Carlos Caraballo, de 5 de diciembre de 2014, dirigido a la Dirección Sectorial de Infraestructura, sugiere adecuar toda la instalación eléctrica de acuerdo a la normativa de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y estimando el gasto a realizar, en casi 2 millones de pesos. Solicitamos a las autoridades que estudien la posibilidad de dar una respuesta rápida a este problema. Evidentemente que la potencia no es suficiente para la demanda de energía eléctrica que tiene el centro. Eso implica que determinados artefactos no se puedan usar y en sí es preocupante. Pero más nos preocupa el hecho de que se incendian instalaciones eléctricas (como ha ocurrido precisamente en el día de hoy); se corta la corriente frecuentemente; se mojan las cajas donde están las llaves; todo lo que conforma un panorama de limitantes para el normal funcionamiento del centro y un enorme riesgo para la integridad de las personas. Dejamos planteada esta preocupación y quedamos a la espera de una solución o, al menos, un cronograma concreto de tareas para revertir el problema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 16) Exposición de la señora Representante Gabriela Camacho a los Ministerios de Desarrollo Social; y por su intermedio al Instituto Nacional de las Mujeres; del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado, y a las Seccionales Policiales de Piriápolis y Pan de Azúcar, y del Balneario Solís; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio a los Municipios de Pan de Azúcar, Piriápo-

lis y Solís Grande, y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de la creación de la Comisaría de la Mujer en la ciudad de Piriápolis con personal capacitado para atender a víctimas de violencia doméstica, y la apertura de refugios en coordinación con los Municipios de Zona Oeste.

"Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Maldonado y a las Seccionales Policiales Tercera de Pan de Azúcar, Quinta del Bañero Solís y Once de Piriápolis; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, a los Municipios de Pan de Azúcar, de Piriápolis y de Solís Grande; a la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. En este último tiempo hemos visto con gran preocupación, como se multiplican las víctimas de violencia doméstica en nuestro departamento así como en todo el país. Es por ello que creemos que se debe atender con celeridad ese tema en cada localidad. Los Municipios antes mencionados no cuentan con una unidad especializada en tal sentido y es imperioso dar una respuesta localizada a un problema tan extendido. Asimismo, resulta imprescindible que cada zona cuente con una unidad especializada con personal capacitado para que se pueda dar cabal atención a la víctima en forma integral. Desde un asesoramiento legal hasta una contención psicológica. Conjuntamente con esa atención a nivel policial de personal capacitado en la materia resulta impostergable la instalación en la zona de refugios que contengan a las víctimas y a sus familias. Es claro que ante una situación de violencia ocurrida en esa zona, sería re victimizar a la mujer o a los hijos el que tengan que abandonar su hogar y su ciudad donde tiene sus vínculos o lo que sería peor aún condenarlos a vivir en un hogar violento por la falta de independencia económica. Es por ello, que se hace imperiosa una respuesta rápida atendiendo esa situación coordinando con la Intendencia de Maldonado y los Municipios que puedan proporcionar viviendas como refugios que hoy por hoy se encuentran abandonadas o sin uso. Por lo expuesto, solicitamos la creación de la Comisaría de la Mujer en la ciudad de Piriápolis con personal capacitado para ese tema y la apertura de uno o varios refugios en coordinación con los Municipios de la zona oeste. Sa-

ludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIELA CAMACHO, Representante por Maldonado".

- 17) Exposición del señor Representante Omar Lafluf solicita se curse una exposición escrita a MEVIR, referente a la necesidad de construir viviendas para familias de la localidad de Sarandí de Navarro, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 20 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), acerca de la necesidad de viviendas en una zona con alta producción forestal y agrícola del departamento de Río Negro. Sabido es que la única posibilidad de acceso a una vivienda en el medio rural que tienen esas familias es a través de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. En esta localidad se construyó un grupo hace muchos años y hoy existe una gran necesidad de otro. Son aproximadamente 50 familias que aún no cuentan con su propia vivienda. Estas familias forman parte de un pueblo que está ubicado al norte del departamento de Río Negro, llamado Sarandí de Navarro. Existen allí terrenos suficientes para construir este grupo que son propiedad de dicha Comisión. Hacemos este planteo porque hemos visto durante toda nuestra vida que lograremos afinar a la gente en el medio rural, si le damos vivienda, trabajo y calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro".

- 18) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de instaurar una mesa de negociación entre representantes del Poder Ejecutivo, y de gremios que componen el Poder Judicial, a los efectos de lograr un acuerdo para desatrar el conflicto generado a partir de la aplicación del artículo 64 de la Ley N° 18.179.

"Montevideo, 19 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es de público conocimiento el conflicto desatado desde el año 2011, entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, a partir de la vigencia del artículo 64 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y sus di-

versas interpretaciones. A su vez, los funcionarios registrales también han obtenido la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos 14, 15 y 16 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012, por parte de la Suprema Corte de Justicia. En el marco de ese conflicto se fueron desencadenando una serie de hechos relevantes: A) El pago por parte de la Suprema Corte de Justicia -con el aval del Tribunal de Cuentas- de un incremento salarial a Magistrados y funcionarios equiparados (Defensores Públicos, Procuradores, cargos de particular confianza y otros), del orden del 26%, desde el 1° de enero de 2011 hasta el 14 de abril de 2011 (fecha en que entró a regir la Ley N° 18.738, de 8 de abril de 2011). B) La sanción de la Ley N° 18.738. C) La declaratoria de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de dicha ley. D) La sanción de los artículos 14, 15 y 16 de la Ley N° 18.996. E) La declaratoria de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia también de dichas normas. F) Inicio de juicios por cobro de pesos de los distintos funcionarios. G) La sanción de la Ley N° 19.310, de 7 de enero de 2015, aún no reglamentada por el Poder Ejecutivo. H) Las demandas de inconstitucionalidad ya promovidas contra dicha ley. I) La sentencia de Primera Instancia del Juzgado Letrado en lo Civil de 19° Turno de 16 de marzo de 2015, que condena al Poder Judicial y al Ministerio de Economía y Finanzas a abonar las reliquidaciones adeudadas a devengarse. En el marco de ese conflicto que ya lleva 4 años sin resolución, y no vislumbrándose a corto plazo una salida concreta, es que nos proponemos solicitar la apertura de una mesa de negociación entre las partes, a fin de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pueda mediar y proponer medios conciliatorios. Esta solicitud se ampara en el marco de lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley N° 18.508, de 26 de junio de 2009, ley de negociación colectiva, la cual establece que, entre otros, quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley, tanto el Poder Ejecutivo, como el Poder Judicial, y donde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 'coordinará, facilitará y promoverá las relaciones laborales y la negociación colectiva en el sector público. Cumplirá funciones de conciliación y de mediación y dispondrá de las medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento de los acuerdos'. Esta iniciativa ha sido previamente notificada a los distintos gremios que componen el Poder Judicial. Por todo lo expuesto al señor Ministro, solicitamos, sin más trámite, tenga a bien instaurar una mesa de negociación, convocando al Poder Ejecutivo y a los representantes de los gremios que componen el Poder Judicial, a efectos de explorar la posibilidad de un acuerdo que

dé por terminado un litigio de larga data y donde no se vislumbra una resolución concreta a corto plazo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 19) Exposición del señor Representante Pablo Abdala a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, relacionada con la posibilidad de aumentar el porcentaje previsto para rebajar el precio de los combustibles.

"Montevideo, 25 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). En función del compromiso asumido por el Presidente de ANCAP el pasado mes de febrero en el Parlamento, corresponde que el ente y el Poder Ejecutivo revisen los precios de los combustibles a los efectos de realizar un ajuste de los mismos con vigencia en los primeros días de abril. A esos efectos, debe ponderarse la evolución del petróleo y del tipo de cambio durante el primer trimestre del año. Cabe señalar que el promedio del precio del crudo en los tres meses indicados (enero, febrero y marzo) fue de US\$ 55/barril y el del dólar de \$ 24,7. Considerando que la referencia establecida por ANCAP en el último ajuste fue de US\$ 60 (petróleo) y \$ 24,3 (tipo de cambio), la disminución de costos por esos conceptos representó un 8% que, trasladado a precios, permitiría una rebaja de los combustibles del 4% en promedio. A lo dicho debe agregarse que la mencionada referencia establecida en el ajuste de enero (60 x 24,3) no equivale al verdadero nivel de los precios internos, los que corresponden a un valor del petróleo mucho mayor. En efecto, en esa oportunidad, después de una caída del crudo a menos de la mitad, ANCAP y el Gobierno Central decretaron una rebaja de apenas un 5%, la que debió ser, al menos, un 10% mayor. Ello generó ingresos extraordinarios a la empresa durante los últimos siete meses, ya que la caída de los costos comenzó en el mes de setiembre. Por lo expuesto, entendemos que la ocasión es indicada para decretar, en el mes de abril, junto a la rebaja del 4% correspondiente al actual trimestre, una adicional que compense la que por razones financieras de la empresa no se dispuso en el último ajuste y que, como se dijo, estimamos en un 10%. Con ello, lograríamos una mayor transparencia en la determina-

ción de las tarifas y nos aproximaríamos al precio justo de acuerdo al costo del petróleo y al tipo de cambio. Asimismo, generaríamos un alivio para la población y, en particular, una reducción de la carga de los sectores productivos, mejorando la competitividad del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

- 20) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, acerca de la necesidad de ejecutar obras de reparación en techos, aleros y salones de la Escuela N° 111 del departamento de Rivera.

"Montevideo, 24 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). A fines del mes de diciembre del año 2014, en la ciudad capital del departamento de Rivera se produjo un temporal acompañado de fuertes vientos, lo que ocasionó la voladura de parte del techo y de los aleros del edificio en donde funciona la Escuela N° 111 ubicada en el barrio Paso de la Estiva de esa ciudad, afectando e inutilizando tres salones. A pesar de que se han efectuado las gestiones pertinentes en forma inmediata, se han iniciado las clases y, sin embargo, nadie ha concurrido a realizar las tareas de reparación. Por esa razón, uno de los grupos debe funcionar en el salón que ocupa la biblioteca y los dos restantes lo hacen en un salón comunal fuera del predio escolar, compartiendo la misma sala sesenta niños y sus dos maestras, lo que apareja grandes complicaciones. Teniendo en cuenta que ya ha pasado un mes desde el inicio del año escolar y sin que se hayan adoptado las medidas necesarias para solucionar los problemas antes expuestos, entendemos pertinente urgir a las autoridades competentes de la ANEP para que agilicen los trámites y se concreten las obras necesarias que restablezcan el normal funcionamiento del local escolar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 21) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio del Interior, relacionado con la necesidad de asignar personal al destacamento policial de la localidad de Masoller.

"Montevideo, 6 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. La localidad de Masoller, tan emblemática para el departamento de Rivera, se encuentra con varios problemas que entendemos pueden ser solucionados a la brevedad. Uno de ellos es que para los más de 300 habitantes que posee y sus 63 viviendas no existe ninguna autoridad policial que garantice el orden. Es de notar que el centro estudiantil allí existente posee alumnos que provienen de la ciudad de Tranqueras debiendo viajar diariamente. El problema radica en que la locomoción que los traslada, al no tener horario fijo, incita a que los estudiantes deban pasar varias horas deambulando por la localidad sin saber exactamente a qué hora los llevarán a sus hogares. Por esa razón se hace importante poseer una autoridad policial que, ante eventuales problemas, garantice el orden. Es de destacar que existe la estructura física de un destacamento policial, pero no hay personal radicado en la misma. En consecuencia, y por las razones expuestas anteriormente, es que solicitamos se adopten las medidas pertinentes a efectos de proceder a su rápida reapertura asignando el personal necesario para que allí se desempeñe, lo que redundará en mayor tranquilidad y orden a la referida localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 22) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de la posibilidad de equiparar la tarifa conocida como de "zona balnearia" en el departamento de Maldonado, a las del resto del país.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Desde hace décadas OSE manejó una tarifa diferencial en el departamento de Maldonado conocida como zona balnearia que hace que los ciudadanos y las empresas radicadas en la misma paguen sus facturas un 30 % por encima de cualquier otro punto del país, además al este del arroyo Maldonado a la tasa de conexión se le cobra el Impuesto al Valor Agregado por ser una empresa en la que OSE tiene un 60 % de las acciones y el resto es privada. La llamada tarifa de

zona balnearia fue durante mucho tiempo a las arcas centrales de esa Administración, que la distribuyó donde los directores de OSE de turno decidieron utilizarla siempre fuera del departamento de Maldonado, no cumpliendo con el objetivo por el que fue impuesta: realizar las obras de agua y saneamiento en el citado departamento. Fue a partir de la creación de la Unidad de Gestión Desconcentrada en el Gobierno del Frente Amplio, que lo recaudado fue realmente para la ejecución de las esperadas obras en nuestro departamento. A esta altura una flagrante inequidad, que pretendemos que a la brevedad se pueda equiparar el trato de los habitantes de la zona balnearia a las del resto del país por una razón de estricta justicia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Expresiones relativas a información publicada en los diarios El País y El Observador acerca de la economía del país.

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: nos vamos a referir a algunos titulares y comentarios de prensa, publicados antes de la semana de turismo, de los diarios El País y El Observador, que tienen que ver con la economía del país y queremos trasladar al Cuerpo.

El 27 de marzo de 2015 el diario El País publicó: "La economía logra 12 años de expansión, pese a región [...]", completa uno de los lapsos más largos de la historia al crecer 3,5% en 2014. El mismo diario dice que cumplió "[...] 12 años consecutivos de expansión de la actividad, uno de los períodos más largos de la historia" del Uruguay. Y agrega: "Con un escenario externo que comenzó a complicarse a partir del segundo semestre con la caída de varios precios relevantes de bienes agropecuarios que produce Uruguay, la actividad igual logró crecer en el tercer trimestre [...] y en el cuarto trimestre consiguió un 1,2% de aumento (frente al tercero), según los datos del Banco Central (BCU).- El dato fue mejor a lo que esperaba la mayoría de los analistas e incluso el gobierno que estimaba un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3% para el año. Además, confirmó el desacople de la economía uruguaya de la regional. Es

que América Latina creció 1%, [...] Brasil se mantuvo estancado (0% de crecimiento) y Argentina avanzó apenas 0,5%. [...] A su vez, el PIB de Uruguay aumentó levemente por encima del crecimiento promedio del mundo (que fue de 3,3%)".

Asimismo, otro titular del mismo periódico del viernes 27 de marzo de 2015 dice: "Baja de pobreza completa una década" en Uruguay, y agrega: "La cantidad de hogares pobres se redujo en 1,4 punto porcentual el año pasado con respecto a 2013 [...]. A su vez, la cantidad de personas en situación de pobreza bajó 1,8 puntos [...]. Ambos guarismos son los menores, al menos, desde 1985.- Además se completaron 10 años seguidos con este indicador a la baja, según la información del Instituto Nacional de Estadística (INE). La pobreza se redujo cuatro veces respecto a 2005.- A su vez, también se redujo la indigencia [...] de 0,3% de los hogares en 2013 a 0,2% en 2014 y en personas disminuyó de 0,5% a 0,3%". [...] Estos datos significan que 60.610 personas dejaron de ser pobres en 2014 y 6.841 personas dejaron de ser indigentes".

En el mismo diario, y también en El Observador, se habla de "Crecimiento histórico del salario real" en este período y dice: "El crecimiento del salario real en los últimos doce años resultó extraordinario y sigue firme al inicio de 2015. Hay varias explicaciones para esta evolución que supera el ritmo del 4% anual [...]" y, entre otras, señala los Consejos de Salarios y el mayor poder negociador de los trabajadores, el crecimiento del nivel de actividad y los cambios tecnológicos, que modifican la productividad, aunque casi nunca los trabajadores disponen de estos datos para manejar en las negociaciones colectivas. "Lo notable es que," —continúa el artículo— "luego de lograda una puesta a punto con lo perdido" —o de lo quitado, por anteriores gobiernos— "allá por 2007 o 2008, el ritmo de crecimiento siguió siendo sostenido".

Creemos que no solo alcanza con crecer, sino que hay que distribuir. Esto no lo afirmamos nosotros, sino los comentarios de órganos de prensa que, en general, no acompañaron los lineamientos políticos del Gobierno del Frente Amplio en estos diez años.

En diez años se creció y se distribuyó. ¿No alcanza? No, y nunca va a alcanzar, pero este es el camino y es el que ha recorrido el Frente Amplio en estos diez años.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Reclamo de que se cumpla la propuesta del Plan de Gobierno de entregar tabletas a los jubilados.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: creo que para la buena salud de la democracia es necesario que todos los gobiernos, y en todo tiempo y circunstancia, cumplan sus promesas electorales. En ese sentido, nos preocupa francamente que el Gobierno actual, de acuerdo con anuncios de las últimas horas, estuviera a punto de incumplir una de sus promesas y compromisos formulados en la campaña electoral, si es que no ha incumplido ya, lo cual resulta fácilmente perceptible y es de muy sencilla constatación.

La noche del 1º de junio, cuando el doctor Vázquez terminaba de ser ungido como candidato único de su Partido político, presentó diez propuestas iniciales que habría de desarrollar en la campaña electoral, una de las cuales tenía que ver con los jubilados y pensionistas, y se comprometía, en caso de ser electo Presidente, a entregar una tableta electrónica a cada jubilado del Banco de Previsión Social.

Mucho se discutió políticamente en aquel momento la pertinencia de la propuesta, en función de que si bien era defendible para alcanzar la inclusión digital de los sectores de la tercera edad, de los pasivos de Uruguay, como un paso para lograr la equidad y la igualdad de los uruguayos, hubo quienes dijeron que los jubilados arrastraban otras urgencias y demandas perentorias, entre otras, sus propios haberes jubilatorios que si bien se recuperaron en alguna medida en los últimos años está claro que siguen siendo extremadamente bajos, en la medida en que, de acuerdo con los registros del Banco de Previsión Social, más de la mitad de los jubilados y pensionistas

de dicha institución ganan por debajo de las tres BPC, aproximadamente \$ 9.000.

Sin embargo, esta discusión se laudó, y el doctor Vázquez ganó las elecciones, por lo que esta propuesta y las otras, no solo adquirieron legitimidad, sino que también, desde ese mismo momento, se convirtieron en un compromiso que el nuevo Gobierno debería cumplir.

El Presidente, a lo largo de su campaña, cuando todavía era candidato a la Presidencia, desarrolló esta idea, le puso contenidos. Dijo que por esta vía se lograría, repito, que los jubilados y pensionistas alcanzaran la integración digital, que esta solución implicaría determinados beneficios, por ejemplo, cargar ese dispositivo electrónico con un programa vinculado a la mutualista o al servicio de asistencia de la salud, para que pudieran tener una mejor cobertura y atención, que podrían realizar trámites con las oficinas públicas e, inclusive, contar con un botón de pánico para mejorar las condiciones de inseguridad en las que por lo general viven. Sin embargo, lo que no dijo en aquel momento el doctor Vázquez es que esa promesa sería de cumplimiento parcial y, además, gradual.

En función de que el llamado Centro Ceibal acaba de llamar a licitación para empezar a cumplir esta propuesta preelectoral, nos hemos enterado ahora de que las tabletas no serían para todos los jubilados, sino para una parte, para los que reciben pasividades por debajo de los \$ 24.416 por mes, es decir, aproximadamente 8 bases de prestaciones y contribuciones y, sobre todo -tal vez, esto sea lo más grave-, que la entrega o el cumplimiento de este compromiso asumido en la campaña electoral habrá de realizarse de manera progresiva, gradual, por etapas y por franjas. Alguien me dirá que no hay otra forma de cumplir con este anuncio si no es gradualmente, pero ocurre que el doctor Vázquez, cuando era candidato, nada dijo de la necesidad de ese cumplimiento parcial, gradual o en etapas progresivas.

Se anuncia que recién este año se entregarían las primeras treinta mil o cuarenta mil tabletas; en la hipótesis más optimista, se entregarían las primeras cincuenta mil tabletas electrónicas a los jubilados del Banco de Previsión Social, que son más de cuatrocientos mil. Entonces, haciendo un rápido cálculo aritmético, se llega muy fácilmente a la conclusión de que si este será el ritmo de cumplimiento de la promesa o la cadencia que el Gobierno aplicará, no alcanzará este

período de Gobierno. Es más, creo que no alcanzarían dos períodos de Gobierno para que todos los jubilados accedieran a este beneficio. Además, hay una cuestión que va bastante más allá de la matemática: estamos hablando de un sector de la vida nacional que, por sus propias características etarias, obviamente tienen su expectativa de vida más limitada. Decirles hoy a los jubilados que esperen uno, dos, tres o cuatro años es pedirles demasiado. Es anunciarles que no hay certeza ni seguridad de que el beneficio que se les prometió en la campaña electoral finalmente se concrete.

Entonces, queremos alertar de esta situación y reclamar al Gobierno que cumpla con lo que prometió a los jubilados y pasivos del Uruguay y que revise o repase los anuncios que en la campaña electoral, a partir de las expresiones de su primer dirigente -quien luego fuera electo Presidente de la República-, realizó ante la opinión pública en las instancias correspondientes.

Por tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al llamado Centro Ceibal -que es la persona pública paraestatal que administra el Plan Ceibal-, a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, al Banco de Previsión Social, a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas, a la Unión de Jubilados y Pensionistas -son las tres organizaciones nacionales vinculadas con los pasivos del Uruguay- y a sus distintas filiales departamentales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Propuesta de que se reabran los centros regionales de tratamiento oncológico con radioterapia.

Tiene la palabra el señor Diputado Mier Estades.

SEÑOR MIER ESTADES.- Señor Presidente: estoy debutando como legislador en esta Cámara. Por lo tanto, lo primero que deseo hacer es ponerme a la orden de todos y cada uno de los legisladores de este

Cuerpo para trabajar en lo que consideren puedo ser útil.

Soy un médico del interior que ya no ejerce y compartí treinta y tres años de ejercicio de la medicina con la gestión y la administración de instituciones de salud. El tema que hoy queremos plantear -digo "queremos", porque somos los dos Diputados por Treinta y Tres; y seguramente será compartido por el resto de los señores Diputados del interior- refiere a la atención de salud.

Concretamente, me voy a ocupar del tremendo problema que representa para el paciente del interior que padece cáncer el tener que concurrir obligatoriamente a Montevideo, la mayoría de las veces durante unos cuantos meses, a tratarse con radioterapia. El desarraigo, el costo social y económico que representa, hace que muchas veces eso no sea posible, y el paciente y su familia truncan su destino porque no pueden afrontarlo.

Con mi hermano, como saben, Diputado por el Frente Amplio, conocemos muchos ejemplos de lo que estoy afirmando y, como es un problema que no tiene banderas porque cuanto más humilde es el que lo padece más sufre, lo planteamos ahora y lucharemos juntos por resolverlo. Ya hemos aprovechado la visita del señor Ministro de Salud Pública para plantearlo.

Los diagnósticos de cáncer aumentan. La población envejecida y el avance tecnológico lo explican. Por suerte, se diagnostica cada vez más precozmente y hay más chance de curarlo.

Algunos años antes, el tratamiento con radioterapia se realizaba en centros regionales que funcionaban en distintos lugares del país. En Treinta y Tres funcionaba uno que atendía pacientes de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha. Se cerraron porque en ese entonces se irradiaba con bombas de cobalto, tecnología médica que se dejó de usar y hoy se utilizan los aceleradores lineales. Como siempre en tecnología, eran inalcanzables por su precio y hoy no lo son. Si se está planteando como uno de los principales temas del Gobierno un Sistema Nacional Único de Cuidados -con el que estamos de acuerdo-, este es uno de los principales problemas de la atención de salud en el interior del país. Demos una señal de que los habitantes del interior algún día dejarán de ser ciudadanos de segunda categoría. Entonces, proponemos la reapertura de los centros regionales de tratamiento

oncológico con radioterapia. Esto es posible y viable. Necesitamos que los mencionados centros se incluyan en el Presupuesto quinquenal y que, además, se constituyan en un real ejemplo de complementariedad de servicios entre lo público y lo privado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Abdala)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Salud Pública, al Directorio de ASSE, a la Comisión Nacional de Lucha contra el Cáncer, a la Federación Médica del Interior, a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a todos los medios de prensa escritos, radiales y televisivos de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Compromiso de mantener los puestos de trabajo y mejorar la calidad en el empleo en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra la señora Diputada Bottino.

SEÑORA BOTTINO.- Señor Presidente: como representante del departamento de Paysandú, me he reunido con el Plenario Departamental del PIT-CNT y, particularmente, con varios sindicatos, como el Sunca, Aeyoria, Ancap, de la Estiba y existe una común preocupación por la problemática del empleo, cuestión que me comprometí a seguir de cerca y a realizar todas las acciones que me competan, fundamentalmente para que se logre el mantenimiento de los puestos de trabajo y la mejora de la calidad en el empleo en Paysandú.

Según reciente informe de coyuntura del Instituto Cuesta Duarte, los datos divulgados para enero de 2015 mantienen el desempleo en 6,6% y los niveles de empleo elevados, aunque algo menores a los registrados un año atrás.

Las perspectivas del mercado de trabajo para 2015 son positivas, en el sentido de que no está pre-

vista una desmejora ni del desempleo ni del nivel de ocupación.

Asimismo, nuestro departamento registra una situación curiosa, mostrando la tasa de actividad y empleo más baja de toda la región litoral y, al mismo tiempo, una tasa de desempleo significativamente inferior a la media regional y nacional.

Para mejorar dicha situación en la zona, todos los esfuerzos deben dirigirse a continuar con los avances logrados desde 2005 por los Gobiernos del Frente Amplio en materia de política de empleo. De esa manera, necesitamos que se continúe trabajando en la promoción y sustentabilidad de los emprendimientos productivos, pequeños y medianos, cooperativas, empresas recuperadas, emprendimientos autogestionarios, micro, pequeñas y medianas empresas, dando continuidad al Fondes y su institucionalización a través de la ley, lo que para nuestra ciudad fue fundamental en el caso de la recuperación de la ex Paylana, hoy gestionada por sus trabajadores como Tessamerica.

Es necesario seguir adoptando medidas que permitan la incorporación de la mujer al trabajo y el tratamiento igualitario, ya sea desde el punto de vista salarial como en las condiciones de trabajo y las posibilidades de definición del producto.

Por otra parte, en estos momentos, en plena campaña para las elecciones departamentales de mayo, para lograr revertir la situación en nuestro departamento tenemos que contar con el compromiso de que el próximo Gobierno Departamental impulse un Plan de Desarrollo Industrial de Paysandú, en conjunto con empresarios, centros educativos y otros actores relevantes, atrayendo inversiones de industrias nuevas o colaborando con las reconversiones de las antiguas. Se debe generar un parque industrial para empresas de mediano porte y potenciar capacidades de autogestión, potenciar las cooperativas sociales, el trabajo femenino, el empleo juvenil, colocando a Paysandú como uno de los departamentos de referencia en cuanto al desarrollo industrial. Asimismo, deberá ser un Gobierno Departamental que facilite, coordine y demande la aplicación de políticas del Gobierno central en nuestro departamento y sea actor fundamental en el nuevo diálogo nacional por el empleo que marcará la hoja de ruta de todo el período de Gobierno, con amplia participación de los actores sociales.

Las obras públicas y de infraestructura comprometidas por nuestro Presidente Tabaré Vázquez cuando visitó nuestro departamento, las inversiones de Ancap y de ALUR, el desarrollo del puerto con la necesaria construcción de sus accesos, sin duda, serán un motor dinamizador en materia de empleo, siendo fundamental para ello la contratación de mano de obra local.

Pueden tener los trabajadores organizados la certeza de que, como siempre hemos hecho, estaremos comprometidos con sus planteos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Trabajo y Seguridad Social; de Economía y Finanzas y al Plenario Departamental de Paysandú del PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Debilidades en la coordinación y ejecución final de diversos programas sociales en el departamento de Río Negro.

Tiene la palabra el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO.- Señor Presidente: la situación de pobreza y marginalidad de una década atrás fueron abordadas con políticas frontales e inmediatas, como es el caso del Plan de Emergencia, y sostenidas, como el Plan de Equidad.

La eficacia de una política pública depende de diversos insumos. Existe uno que no es menor, el de la convicción de la existencia de la dificultad que se pretende combatir.

Muchas veces buenos programas, de muy buen diseño, con diagnóstico correcto, diluyen su eficacia por la falta de ese hilo de plata o este estado de paciencia estratégica que debe acompañar desde una masa crítica ciudadana, consciente y proactiva.

Discutir la crisis de principios de este siglo en Uruguay es una necesidad. Es olvidar la realidad; insultar la inteligencia. Nos tocó a todos, a unos más que a

otros. Pero esa mirada pequeña de amnesia que al día de hoy subyace, genera estados de ánimo poco propicios para avanzar.

Seguir mencionando como vigente el Plan de Emergencia y su supuesto asistencialismo de menos de \$ 1.400 a familias con enormes dificultades que carecían de todo no es derecho de una esmerada crítica de quienes no están de acuerdo, es falsear la realidad.

El Plan de Emergencia finalizó el 31 de diciembre de 2007. Le sucedió el Plan de Equidad que atraviesa toda la institucionalidad con sus distintos programas, todos con contraprestaciones, con deberes, con mirada de desarrollo social humano y en la búsqueda de la equidad.

Deberíamos asumir la búsqueda de ámbitos que nos encuentren en caminos comunes de trabajo colectivo y que involucren a los mejores para que la meta de la equidad llegue antes. Con control, sí, con involucramiento de oficialismo y oposición, por supuesto, desde sus roles con aportes y con buena fe.

Por tanto, desterremos frases como "alimentar vagos" o "les dan plata para que no trabajen", porque, entre otras cosas, la porfiada realidad dice que desde 2008 no existe Plan de Emergencia, herramienta formidable por su oportunidad, que llevó alivio a quienes no tenían nada. Además, debemos tener presente que desde 2005 Uruguay registra generación de empleo genuina como nunca en su historia.

Señor Presidente, hecha esta introducción, que corresponde, vamos a situaciones y propuestas concretas.

En nuestro departamento, Río Negro, existen todo tipo de recursos económicos y humanos, pero la debilidad mayor radica en la coordinación y ejecución final en el territorio. Hay misiones socioeducativas, mesas de desarrollo rural, programas de cercanía que trabajan con cuarenta familias muy vulnerables del departamento. En dichas misiones intervienen el INAU, el Mides y los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública.

Uruguay Crece Contigo es otro programa en el que también intervienen el Ministerio de Salud Pública, el Mides, el BPS, el INAU, Prevención de la Explotación Sexual de Menores y la Policía. Estos son pro-

yectos que han tenido, en su media, importantes logros, como la protección a la embarazada, la orientación y la contención, además del seguimiento de niños hasta cuatro años.

Falta liderazgo que unifique los distintos programas; que ante situaciones de vulnerabilidad detectada por cualquier organismo dispare alertas a todos, entendiéndose el Mides, el Ministerio de Salud Pública, la Policía, el BPS, los organismos de la enseñanza, el INAU, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los Gobiernos Departamentales.

Hay que racionalizar recursos y ser más efectivos. Coordinar una hoja de ruta, de cómo se debe actuar ante familias con dificultades, sabiendo que ante vulnerabilidad de algún tipo surgen siempre otras. Que los organismos tengan referentes que por su perfil de conocimientos y rol de ejecución permitan urgentes estudios de la situación, coordinando de manera efectiva con los demás actores. El tiempo no hace desaparecer la situación, es la integralidad, la sinergia entre los programas los que hacen a la superación.

Como ejemplo, una situación en la que interviene Uruguay Crece Contigo: se protege a la madre y al niño hasta que cumple cuatro años. Y, ¿después?... escenarios de violencia, abusos y hasta la explotación infantil. Debemos rescatar a ese niño, a esos adolescentes para que no se repitan las historias. Ni qué hablar de discapacitados o adultos mayores en estado de abandono por familiares o curadores ocasionales que lo menos que hacen es protegerlos y ocuparse de ellos.

Solo mencionamos parte de los problemas como signo común: fortalezas en los diagnósticos y debilidades en las resoluciones.

Las mesas interinstitucionales fueron creadas para articular, monitorear y contribuir a la solución final. Son espacios que se instalaron a partir del año 2006 para desarrollar las políticas públicas. Nosotros estamos planteando la necesidad de un liderazgo, que sea a partir de las mesas interinstitucionales, con coordinación y con eficacia.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Consejo de Ministros, a la Mesa Departamental e Interinstitucional de Río Negro, al Banco de Previsión

Social, al INAU, a la Intendencia Departamental de Río Negro y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Retiro del patrocinio del BROU y de Antel a la última Semana de la Cerveza de Paysandú, celebrada en el departamento del mismo nombre.

Tiene la palabra el señor Diputado Olivera.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: los señores legisladores que integran este Cuerpo saben que, finalizada la semana santa o semana de turismo, en el Uruguay termina también uno de los principales eventos del país, como la Semana de la Cerveza. Tengo el orgullo de pertenecer al departamento que la ha visto nacer y transcurrir. Este año ha cumplido cincuenta años; la semana de oro. Es una fiesta del departamento, de su gente. No es una fiesta de una Administración o de un partido político, sino que es de su pueblo. Esto ha quedado demostrado en el transcurso del tiempo porque han devenido distintos partidos políticos al frente de la Administración y la fiesta perdura. Inclusive, ha sido una excelente fiesta en la época de la dictadura. Creo que eso deja entrever lo que es la semana de la cerveza, o sea, una fiesta de carácter bien popular, que genera trabajo y divisas para nuestro departamento. Quienes tenemos la camiseta puesta de nuestro Paysandú vemos nuestro pecho henchido por pertenecer al departamento que lleva adelante esta fiesta.

Tristemente, esta semana de la cerveza ha sido manipulada, vilipendiada y manejada desde la faz más mezquina y repudiable que tiene la política. Año tras año, las empresas, tanto públicas como privadas, patrocinan este evento porque, evidentemente, es una fuente de publicidad ya que decenas de miles de personas pasan por allí. Inclusive, este evento tiene una repercusión nacional. Quienes organizan esta fiesta, año tras año, acuerdan con las empresas públicas o privadas que patrocinan este evento. Así se ha hecho con empresas públicas como Antel y el Banco de la República. Recuerdo el eslogan de Antel: "La empresa de telecomunicaciones de los uruguayos" y también el del BROU: "Nuestro Banco País, el Banco de Todos".

Año tras año estas dos empresas han patrocinado la semana de la cerveza. En diciembre de 2014, el Banco de la República, a través de su Presidente y del Intendente del momento, Bertil Bentos, comprometió su apoyo económico para la fiesta. El 9 de enero de este año Antel, a través de su Gerente de Marketing, también se comprometió con los representantes del Comité Organizador de la Semana de la Cerveza a dar un apoyo económico importante, similar al del año pasado y al de los anteriores. Sin embargo, días antes del comienzo del evento, y sin ningún tipo de margen de maniobra, vimos cómo, con el solo y exclusivo ánimo de hacer daño -creo que fue eso-, a la fiesta y a la gente de Paysandú, tanto el BROU como Antel retiraron su patrocinio y faltaron a la palabra empeñada de apoyarlo.

Es evidente que esta medida fue un claro gesto de falta de solidaridad -vamos a decirlo así-, que mostró la cara más mezquina y repudiable de la política del Partido Político que hoy gobierna el país. Es el mismo Partido Político que aspira a ser Gobierno en Paysandú aunque, evidentemente, con este tipo de medidas está lejos de ello. Obviamente, el apoyo que se retiró resintió la situación económica. Sin perjuicio de ello, nosotros hoy venimos a esta Cámara a repudiar que se utilicen instrumentos, como las empresas de todos los uruguayos, las empresas del Estado, para estos fines mezquinos de la política. Repudiamos el atentado que han cometido estas dos empresas, reitere, Antel y el BROU, contra nuestra principal fiesta. Esto no fue solo de parte de Antel y del BROU. También se generó en complicidad con los cipayos y genuflexos que priorizaron la mezquindad de la política por lo que es la fiesta de todos. Son los mismos que están haciendo un circo en Paysandú presentando una denuncia penal.

Entendemos que se han juntado los mismos que tristemente celebraron, en su momento, el Pacto del Club Naval; faltaban los milicos, pero ellos hoy están. He presentado esta exposición porque repudiamos lo que se ha hecho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al señor Presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a las distintas Juntas Departamentales del país y a los medios de comunicación nacionales y especialmente a los de Paysandú, en su faz escrita, oral y televisiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Veintisiete en sesenta y nueve: NEGATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del único asunto que figura en el orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Fernando Amado actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Asuntos Internos, de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Defensa Nacional, de Derechos Humanos, de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Hacienda, de Industria, Energía y Minería, de Presupuestos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Seguridad Social, de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, de Turismo y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El señor Representante Eduardo Rubio actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Asuntos Internos, de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Defensa Nacional, de Derechos Humanos, de educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Hacienda, de Industria, Energía y Minería, de Legislación del Trabajo, de Presupuestos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Seguridad Social, de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y de Turismo.

El señor Representante Óscar Groba actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Derechos Humanos,

de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Hacienda, de Legislación del Trabajo, de Seguridad Social y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

La señora Representante Macarena Gelman actuará como delegada de sector en las Comisiones de Derechos Humanos, de Presupuestos y de Vivienda, Territorio y Medio ambiente.

El señor Representante Ope Pasquet actuará como delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor Representante Adrián Peña actuará como delegado de sector en la Comisión de Hacienda".

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 7 y 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Adán Pimentel.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 7 y 8 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por los días 7 y 8 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Amorín.

Del señor Representante Walter Verri, por los días 7 y 8 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 7 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Jimena Nogueira Portillo.

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por los días 7 y 8 de abril de

2015, convocándose al suplente siguiente, señor Valentín Rodríguez.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Zoulamian.

Del señor Representante Víctor Semproni, por los días 7 y 8 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariela Pelegrín.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 14 y 15 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Del señor Representante Andrés Lima, por los días 7 y 8 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 7 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero Palermo.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 8 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

Del señor Representante Darío Pérez, por los días 7 y 8 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo Nuñez.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 7 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano Inciarte.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el día 8 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Vilibaldo Rodríguez.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Guillermo Besozzi Arocena, por el día 8 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 7 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 7 a 15 de abril.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 27 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 27 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Virginia Fros".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González y Virginia Fros Álvarez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 7 y 15 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González y Virginia Fros Álvarez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señor Adán Pimentel.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 7 y 8 de abril del corriente año.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente,
ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de los días 7 y 8 del

corriente y proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,
Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Betiana Britos.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inc. 3º de la Ley Nº 17.827, (motivos personales) solicito licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Alejandro Umpiérrez".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Gloria Canclini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Gloria Cristina Canclini Otton.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Gloria Cristina Canclini Otton.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vo-

tación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Juan José Amorín.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, los días 7 y 8 de abril del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, por el día de hoy.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Arturo López Méndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Arturo López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 7 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Arturo López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señora Jimena Nogueira Portillo.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales los días 7 y 8 del corriente.

Saludo atentamente,

WILSON EZQUERRA
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Juan Antonio Otegui".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Rosario de León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui y Rosario De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui y Rosario De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5050, del Lema Partido Nacional, señor Valentín Rodríguez.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar licencia el día 15 de los corrientes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quién suscribe Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 15 de abril del corriente año.

Sin otro particular. le saludo muy atentamente,

Gustavo Borsari Brenna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el día 15 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Antonio Zoulamian.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 7 y 8 de abril de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariela Pelegrín.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido por los días 14 y 15 de abril de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 14 y 15 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Correa".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Catalina Correa y Florencia Amado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Catalina Correa y Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 7 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 17 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca, por el día 7 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda atte,

Zulimar Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Zulimar Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 7 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Zulimar Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Guerrero Palermo.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 8 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca, por el día 8 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda atte,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca, por el día 8 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda atte,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 8 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 7 y 8 de abril, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,
DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,
Fernando Franco".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,
Marianela De León".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,
Delfino Piñeiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por los días 7 y 8 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo Núñez.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante.

Saluda atentamente,
Daniel González".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante.

Saluda atentamente,
Alba Igarzábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 7 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano Inciarte.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el día 8 de abril.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera Duarte.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera Duarte, por el día 8 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Vilibaldo Rodríguez.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia reglamentaria por motivos personales para el día 8 de abril del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUILLERMO BESOZZI
Representante por Soriano".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted mi desistimiento a la convocatoria como suplente del titular de la banca el Diputado Guillermo Besozzi Arocena en virtud de la licencia solicitada para el día 8 de abril.

Quedando a sus gratas órdenes lo saluda atentamente,

Gonzalo Novales".

"Dolores, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, desisto por única vez a la convocatoria como suplente del titular de la banca el Diputado Guillermo Besozzi Arocena en virtud de la licencia solicitada para éste.

Quedando a sus órdenes, le saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Guillermo Besozzi Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gonzalo Novales y Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Guillermo Besozzi Arocena, por el día 8 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gonzalo Novales y Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo me autorice licencia el día de la fecha por motivos personales, convocando en tal sentido, al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 7 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

16.- Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de abril de 2015.- Presidente de la Cámara de Representantes.- Sr. Alejandro Sánchez.- PRESENTE.- De mi mayor consideración:- Debido a la conmoción pública existente en el departamento de Maldonado por los problemas del suministro de agua corriente, en uso del derecho acordado por el artículo 119 de la Constitución, solicito sea llamada a Sala la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida De León, y por su intermedio al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a los efectos de informar acerca de la situación y las medidas que se están tomando ante tan grave situación.- Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.- Germán Cardoso. (C/117/015)".

—La Mesa aclara que la moción no tiene discusión.

17.- Intermedio.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: como la moción no tiene discusión, en nombre de la bancada del Partido Nacional, solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 26)

18.- Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

—La Mesa ruega a los señores Legisladores que tomen asiento.

Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Germán Cardoso, que fuera leída por Secretaría antes del intermedio.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se lea nuevamente!

(Se vuelve a leer)

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: como el Cuerpo sabe, a través de la prensa se ha tomado conocimiento —quienes no han visitado el departamento de Maldonado— de la situación que hoy están viviendo los ciudadanos de todo el departamen-

to; una situación de conmoción a nivel social, debido a los problemas con el suministro de agua corriente —lamentablemente, no me animo a decir potable—, a raíz de determinadas circunstancias surgidas el día 16 de marzo cuando, en forma reiterada, vecinos de todas las ciudades de Maldonado nos han hecho llegar sus denuncias por el mal gusto del agua, por su mal color, por el notorio olor a tierra mojada que se desprende al abrir una canilla en, reitero, cualquiera de las ciudades de nuestro departamento.

Hoy llegamos a esta instancia porque realmente el tema es grave. El agua es un recurso de primerísima necesidad. La gente utiliza el vital elemento para asearse, para lavar sus casas, para cocinar, para tomar mate, para un sinfín de actividades, todo lo cual está generando una distorsión y una alteración en el modo de vida. Tanto es así que la venta de bidones grandes de 6 litros de agua sin gas en los almacenes y grandes supermercados se ha multiplicado por cinco. Esto explica a las claras la desconfianza que se generó en el departamento a raíz de los hechos sucedidos. Permanentemente estamos recibiendo denuncias de personas de nuestro conocimiento y hasta de familiares cercanos, así como de gente que ingresa a atenderse en los centros de salud con cuadros de vómitos, diarrea, en circunstancias no del todo claras y fuera de lo normal.

Toda la sociedad del departamento está preocupada, al colmo de que en el día de ayer los tres candidatos a la Intendencia de Maldonado por el Frente Amplio realizaron una conferencia de prensa en la que manifestaron su preocupación por la situación mencionada, trasladando al Directorio de OSE la idea del descuento en las tarifas del suministro de agua corriente por este mes, en virtud de que el servicio no se está brindando en las condiciones en las que el usuario pacta y firma todo contrato de prestación de servicios con cualquier empresa del Estado.

En el día de hoy el Directorio de OSE ha anunciado a los usuarios de Maldonado una ridícula rebaja del 5% por las distorsiones generadas en las últimas semanas. Nuevamente, los tres candidatos a la Intendencia de Maldonado por el Frente Amplio han emitido comunicados a la prensa manifestando su disconformidad con la solución adoptada en forma conjunta por el Directorio de la OSE y el Ministerio de Economía y Finanzas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Inclusive, a través de esos comunicados se ha anunciado que en el día de hoy algún legislador —puntualmente, el señor Diputado Óscar de los Santos, de Alianza Progresista— tomaría acciones parlamentarias con respecto a la situación.

Por estas razones, entendemos que es imprescindible abordar el tema con seriedad, responsabilidad y en profundidad. Más allá de que la rebaja satisfaga o no, queremos tener idea de la solución de fondo que el Gobierno está planteando para esta situación. La población del departamento de Maldonado tiene derecho a conocer la calidad del agua que está consumiendo y, por sobre todas las cosas, la planificación real del Poder Ejecutivo para afrontar esta situación de crisis que hoy estamos viviendo y que, según se ha anunciado por parte de las autoridades competentes, se va a mantener en el tiempo de manera indeterminada, sin que se pueda decir hasta cuándo Maldonado va a seguir padeciendo esta anomalía con el consumo de agua corriente.

Es por esto que se hace impostergable la presencia de las autoridades del Ministerio y del Directorio de OSE para abordar un tema que es grave y que hay que tratarlo con la seriedad y responsabilidad que la situación impone.

Muchas gracias.

SEÑOR SOSA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOSA.- Señor Presidente: mi Partido ha votado afirmativamente esta moción. Me consta que no solo quienes la votamos sino los seis Diputados de Maldonado estamos muy preocupados por lo que está pasando. Seguramente, lo está aún más la población de Maldonado que ve cómo se está cayendo a pedazos un servicio de primera necesidad como el del agua. ¡Si será grave el problema que la misma Intendencia de Maldonado ha emitido un comunicado solicitando a los vecinos que no se bañen en la Laguna del Sauce, la segunda fuente de agua dulce del país! La misma Intendencia lo solicita porque puede ser riesgoso; quien se bañe allí puede contaminarse.

Debo decir que en estos días no me bañé en la Laguna del Sauce, lo único que hice fue ducharme en mi casa, pero en determinado momento comencé a sentir molestias en la vista que al cabo de dos días se

fue agravando. Entonces, fui a una farmacia a comprar las clásicas gotitas porque creí que era algo muy pasajero. Sin embargo, el farmacéutico me dijo: "Tengo que darte suero". Y le pregunté: "¿Para qué?". Y me explica un procedimiento que todos conocemos: "Con una copita te limpias el ojo porque esto es consecuencia del agua que hay en Maldonado. Hay mucha gente que está en las mismas condiciones que tú". Debo decir que a partir de ese momento me lavo la cara con agua mineral porque tengo dudas; el problema se me puede agravar en cualquier momento. Esto que me pasó a mi le está ocurriendo a mucha gente de Maldonado.

Queremos —el señor Diputado Germán Cardoso ha sido oportuno en solicitar este llamado a Sala— que se nos dé la seguridad de que esto se va a arreglar en un tiempo perentorio. Maldonado no puede esperar más, no puede seguir consumiendo el agua que vierten las canillas.

Además, todos quienes representamos al departamento creemos que es el momento oportuno de exponer en esta Cámara lo que pensamos al respecto.

Reitero que con mucho gusto acompañaré la moción del señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: es más que oportuno el planteo del llamado a Sala a los efectos de esclarecer esta situación que se viene dando con el agua en el departamento de Maldonado. Hemos venido trabajando con otros mecanismos. En este momento, estamos presentando un pedido de informes y también reiterando la solicitud que hicieramos hace algunos años en cuanto a que la Laguna del Sauce sea declarada área protegida.

Lamentablemente, hay que llegar a estas instancias, que son únicas, en la medida en que en diferentes oportunidades las autoridades de OSE y de la Unidad de Gestión Desconcentrada en Maldonado, en lugar de esclarecer esta situación le han mentido a la población diciendo que el agua era potable, bebiéndola en público ante las cámaras de televisión para luego decir que en realidad el agua no es potable.

Esta situación ha generado un gran desconcierto en la población de Maldonado, además de constituir una grave amenaza para la salud pública. Estos son temas sumamente delicados. Hace al derecho humano fundamental tener certeza de lo que uno está consumiendo. Asimismo, si se nos dice que el agua que se está suministrando es potable, debe serlo, sin lugar a dudas. Sin embargo, no hay médico ni especialista que se anime a recomendar que se consuma el agua como sale de la canilla, ni siquiera hervida. De modo que no hay conocimiento cabal de la situación.

Por lo tanto, acompañamos la moción presentada por el señor Diputado Germán Cardoso, en el entendido de que la comparecencia en Sala del Ministerio echará luz sobre esta situación. Nos hubiera gustado contar con el acompañamiento de todos los Diputados del departamento de Maldonado, incluidos los del Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CORUJO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CORUJO.- Señor Presidente: no acompañamos el llamado a Sala a la señora Ministra. No creemos que sea conveniente, sino una jugada por la situación política. Estamos de acuerdo con que el sabor del agua en Maldonado la vuelve intomable; es cierto. En distintas oportunidades hemos reclamado ante la OSE, hemos tomado acciones, pero no creemos que esta sea la forma.

Podemos asegurar, porque es cierto, que no hay casos de enfermedad por el consumo de agua potable en Maldonado. El agua en Maldonado es potable. Eso lo ha dejado claro el Director de la UGD. No es teatro, como se plantea, que hayan tomado agua de la canilla.

Creemos que este llamado a Sala en este momento es totalmente inconveniente y que hay otros mecanismos disponibles para regularizar la situación. En Maldonado nuestro Gobierno ha hecho inversiones fenomenales, que nunca antes se hicieron. Estas inversiones buscaron proteger la Laguna del Sauce. En este momento se dio una situación desafortunada — es cierto— que, según el planteo de la UGD, ya está solucionada.

Nosotros hicimos un planteo ante la OSE y la respuesta que se nos dio fue insatisfactoria, por lo que seguiremos adelante con él.

Muchas gracias.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Señor Presidente: creo que este tema tiene demasiada gravedad como para no asumir la responsabilidad de ir a fondo. Me parece muy oportuno el planteo del señor Diputado Germán Cardoso, y no creo que se haya hecho porque este sea un momento político electoral especial; discrepo profundamente con lo vertido en Sala en ese sentido. Estamos hablando de una situación que viene desde el 10 de marzo, es decir, desde hace un mes.

En la plaza de Maldonado ese fin de semana se juntaron unos doscientos vecinos reclamando por la calidad del agua. Nosotros estuvimos presentes; fuimos los únicos Representantes del departamento que estuvimos ahí para escuchar, sin abrir opinión. Escuchamos algunos planteos de los vecinos y fuimos al día siguiente a hablar de frente con el responsable de la UGD de Maldonado, ingeniero Hourcade, quien nos recibió amigablemente en la tarde porque en la mañana se reunía el Consejo de Ministros.

El agua debe ser inodora, incolora e insípida; seguro dos de esas virtudes no las tenía porque su olor era horrible y su gusto espantoso. En algunos lugares hasta tenía turbiedad. Fue realmente alarmante. Hasta el día de hoy se mantiene en esas condiciones porque los 1.200 kilómetros de cañería están impregnados del olor de las toxinas de las algas.

El 16 de marzo se celebró el Consejo de Ministros en Maldonado. En este se informó que el agua era potable. A la semana, ante la Junta Departamental, se reconoció que el agua no era potable. Lo grave es que hasta al Presidente se le mintió para tapar un error o lo que fuere, pero la situación es bien desagradable. Al día siguiente de reunirnos con el ingeniero Hourcade quisimos comunicarnos desde el Parlamento con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con el Presidente de OSE; hasta el día de hoy no obtuvimos respuesta.

Creo que hay que llamar a responsabilidad a los organismos de contralor, a la Ursea, porque es un servicio monopólico, brindado en exclusividad por el Estado, que tiene la obligación de mantener el producto en condiciones. Esto no es politizar. Acá hay por lo menos doscientas mil personas que consumen ciento cincuenta mil litros de agua por día para cocinar y para beber. Ochenta mil litros de agua por día a un valor de \$ 12 representan US\$ 40.000 por día y US\$ 1:000.000 por mes que la gente de Maldonado, sin tener los recursos necesarios, está gastando para cocinar, para hervir tallarines, para preparar las maderas o para tomar un vaso de agua.

Este tema es muy importante y es absolutamente necesario que en forma grave y urgente, en un plazo no mayor de una semana, se concrete la comparecencia de los responsables en este Parlamento.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor Presidente: comparto el concepto de que el agua, si no reúne las condiciones de incolora, inodora e insípida, no es potable. Pero permítaseme plantear lo que estamos viviendo en Maldonado.

En la Laguna del Sauce hay una floración de un alga nueva que se llama egeria densa y que está en todo el cuerpo de agua. Lo que sucede en el tratamiento y la potabilización del agua en la Laguna del Sauce —que es tratada porque el agua no es potable en su recinto natural— es que el alga creció rápidamente. La respuesta de la UGD, cuando fue capaz de darla, fue que las cañerías y las reservas de agua estaban llenas de esta alga; hasta que no se drene esa agua, el asunto no se resolverá. Estamos ante un nuevo fenómeno que puede traer aparejado otros, que son complejos de tratar, y que ningún llamado a Sala resolverá; más bien generará, en un momento político particular, un escenario ante un problema que debemos asumir entre todos.

Esto no es menor, porque estamos hablando de la principal reserva de agua dulce de Maldonado, pero no desde que nosotros estamos en el Parlamento sino desde hace décadas. En realidad, se permitió que en esta cuenca —quizás cuando ni siquiera se manejaba desde el punto de vista ambiental el concepto de

cuenca— se produjera trigo, papas y, últimamente, soja.

Pasaron varios Gobiernos —de algún Diputado preopinante— que plantearon que no había que informar a la población cuando el agua no era potable; y en aquella época —en la que yo era Edil de la oposición— el agua tenía coliformes, fecales y totales. Por supuesto, para no tener problemas con el turismo no se daba este tipo de información, pero ahora se franquea, lo que es un desafío para este Comité de Cuenca, que es el primero que se formó en el país. Sin duda, formar un comité de cuenca no es tocar a Dios con las manos sino entender que algunos conceptos de la sustentabilidad ambiental, entre ellos la reserva de agua, necesitan un tratamiento multisectorial y de diversos actores que se desempeñan en distintos ámbitos del Estado y la sociedad civil.

También se ha dicho que La Capuera es el principal aportante...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—¿Se me terminó el tiempo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Sí, señor Diputado, pero puede redondear.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Puedo pedir prórroga de tiempo?

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- No, señor Diputado, pero la Mesa lo habilita a que redondee su pensamiento.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente quiero decir que la Laguna del Sauce y los sistemas hídricos del Uruguay, que durante décadas y durante los Gobiernos anteriores no fueron tratados, están sufriendo el impacto de la degradación ambiental irresponsable, o quizás por desconocimiento, de dichos Gobiernos. Y lo que hizo nuestro Gobierno, desde el año 2005, fue tomar medidas cautelares para asegurar la preservación de esos recursos de agua, que son finitos. En realidad, hoy estamos sufriendo las consecuencias de esas acciones, aunque no nos quitamos la responsabilidad y actuamos haciendo inversiones que nunca antes se habían realizado en Maldonado y en otros lugares.

Por supuesto, señor Presidente, si quiere —inclusive antes del llamado a Sala— podemos debatir

todo esto públicamente con los Diputados o Intendentes que en aquella época decían que el agua era potable cuando, en realidad, tenía coliformes, o con Diputados que en aquel entonces tomaban de esa agua en la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Señor Diputado: perdone que lo interrumpa, pero además de que ha terminado su tiempo quiero recordarle que en la fundamentación de voto no se pueden hacer alusiones personales ni políticas. Se sabe que en esta materia, históricamente, ha habido tolerancia pero, en lo posible...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Yo le agradezco, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite, señor Diputado, le pido que redondee su pensamiento porque ha terminado su tiempo y hay otros legisladores anotados para fundar el voto.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Terminé, señor Presidente; solo quiero dejar constancia de que el señor Diputado que solicitó la interpelación me aludió, con nombre y apellido, y usted no tuvo la misma actitud.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Si usted tiene una objeción contra el proceder de la Mesa, puede cuestionarla, y luego el plenario resolverá sobre el punto.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Solo estoy haciendo referencia a lo que sucedió, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Quiero decirle que por Reglamento tiene la vía habilitada para cuestionar a la Mesa. Yo, simplemente, en función de la reiteración real de su parte en cuanto a las alusiones políticas, estoy aprovechando la circunstancia para recordar al conjunto de los legisladores que, de acuerdo con el artículo 83 del Reglamento, no se pueden hacer alusiones.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: acompañamos la moción presentada solicitando la convocatoria a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque el tema, sin duda, reviste una enorme gravedad, y no se la podemos quitar. Además, aunque esta convocatoria se debe a la grave situación que se vive en el departamento de

Maldonado, en realidad lo que sucede allí es solo la muestra de lo que se está viviendo a nivel nacional.

Hace poco tiempo el señor Ministro de Defensa Nacional informó que no hay curso de agua en Uruguay que no esté contaminado, y mencionó algunos, aunque podemos sumar otros que no se nombraron en ese momento.

Esperamos que esta convocatoria, en primera instancia, dé cuenta de la responsabilidad de esta Cámara ante una situación gravísima. No olvidemos que estamos hablando del agua, que es un elemento vital. Además, estamos convencidos de que no todos los ciudadanos de Maldonado tienen la posibilidad — como se manejó aquí— de contar con agua mineral hasta para higienizarse, ya que muchos no tienen ni para beberla. Por lo tanto, corresponde que se lleve a cabo la convocatoria, y no solamente para saber qué medidas se van a tomar sino también para indagar y llegar a las causas que provocan este tipo de situaciones y hacen afirmar a un Ministro de este Gobierno que en Uruguay no hay curso de agua que no esté contaminado. Esto, desde nuestro punto de vista, está directamente vinculado al modelo económico impuesto en este país, pero ello será materia de información, discusión y búsqueda de soluciones.

Por eso hemos acompañado la convocatoria a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Ha finalizado la fundamentación de voto.

Como es de estilo, la Mesa coordinará con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Directorio de OSE la oportunidad de su comparecencia. Luego de ello, el plenario será informado sobre lo acordado.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Señor Presidente: solicité que la convocatoria fuera grave y urgente, pero no sé qué significa eso o cómo se procede.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Señor Diputado: los llamados a Sala están regulados por el Reglamento y este, naturalmente, se procesará como todos los demás, en los plazos y términos previstos. En reali-

dad, no recuerdo que la gravedad o urgencia estén previstas en esos términos, pero hay plazos que por sí mismos definen la cadencia de la convocatoria y de la comparecencia de los Ministros interpelados.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 8 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 8 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta

única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 8 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

20.- Urgencias.

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Susana Pereyra, y los señores Diputados Germán Cardoso, Trobo, Rubio y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley "Vi-

lla Quebracho, departamento de Paysandú'. (Carp. 81/2015). (Rep. 26/2015)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

21.- Villa Quebracho, departamento de Paysandú. (Elevación a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Villa Quebracho, departamento de Paysandú. (Elevación a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 26

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo único de la Ley Nº 19.237, de 15 de julio de 2014, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Elévase a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.

Montevideo, 10 de marzo de 2015

CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú
WALTER VERRI, Representante por Paysandú,
NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es interés del presente proyecto de ley buscar corregir la correcta ubicación en lo que se refiere a la Sección Judicial, donde se encuentra ubicada "Villa Quebracho".

En la anterior ocasión de presentarse la iniciativa parlamentaria para la elevación a ciudad de la villa, se padeció error en la mención de la Sección Judicial, mencionándose la 11ª Sección Judicial, siendo la correcta la 4ª.

Como lo fue al momento de considerarse en la Legislatura pasada, es interés de este proyecto de ley buscar la correcta categorización y denominación jurídica de "Villa Quebracho", atendiendo a un deseo

permanente de su población y de justicia con su crecimiento y desarrollo sostenido desde su fundación el 8 de enero de 1912.

Quebracho es un centro poblado ubicado sobre la Ruta N° 3 a mitad de camino entre las capitales de Salto y Paysandú, y a escasos 5 kilómetros de las Termas de Guaviyú. Es un polo de desarrollo importante para nuestro departamento, con un crecimiento permanente en su actividad, fundamentalmente agropecuaria, lo que queda demostrado con la tasa de crecimiento de su población.

Los primeros indicios se remontan a la fecha arriba indicada cuando se conocen los primeros planos oficiales delimitando lo que fue el motivo de la conformación del centro poblado, como la gran mayoría de todos los pueblos del interior de nuestro país, la estación del ferrocarril.

Posteriormente llegó en 1914 el Juzgado de Paz, en 1915 la Policía, en 1918 se inaugura la escuela, que hasta hoy funciona en ese edificio, en 1922 llega el primer teléfono; así podríamos seguir dando fechas históricas que fueron marcando el crecimiento de esta pujante sociedad.

El núcleo de población fue elevado a la categoría de pueblo por la Ley N° 10.923 el 20 de agosto de 1947, alcanzando la denominación de Villa el 15 de octubre de 1963 por la Ley N° 13.167.

Su población censada en 1996 llegaba a los 2.337 habitantes. En el último censo de 2004 alcanzó las 2.837 personas, por lo que en la actualidad podemos considerar el incremento en varios cientos más debido al crecimiento poblacional de Quebracho cuya tasa anual supera el 22,9%.

Además se ha incorporado a la zona urbana, con la aprobación del Decreto Departamental N° 5306, de 27 de octubre de 2006, los cinco programas de MEVIR con una población de 1000 habitantes aproximadamente. Por lo que hoy podemos decir que tiene una población en el entorno de los 4.500 habitantes sin contar la población que habita en el medio rural, fundamentalmente colonias cercanas.

La futura ciudad tendrá por límites el área que comprende los padrones urbanos de Villa Quebracho y su entorno, comprendiendo éste, los siguientes actuales padrones rurales números: 6096, 8096, 912, 906, 996, 1881, 8803, 8882 (Comisaría de Quebracho), 7828 (COLEQUE), 7461 (Club Quebracho), 8383 (MEVIR), 8100 (MEVIR), 8863

(MEVIR), 8125, 8237, 6368 (MEVIR), y 8451 (MEVIR 111).

Montevideo, 10 de marzo de 2015

CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA BOTTINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA BOTTINO.- Señor Presidente: el interés del presente proyecto de ley es corregir la ubicación de la Sección Judicial de Villa Quebracho.

Cuando se presentó la primera iniciativa para elevar a la calidad de ciudad a Villa Quebracho se cometió un error en la mención de la Sección Judicial. En esa oportunidad se aludió a la 11ª Sección Judicial, pero se debió hacer referencia a la 4ª Sección Judicial.

Tal como en la Legislatura pasada, a través de este proyecto de ley se busca alcanzar la correcta categorización y denominación jurídica de Villa Quebracho, atendiendo a un deseo permanente de su población y de justicia con su crecimiento y desarrollo, que es sostenido desde su fundación, el 8 de enero de 1912.

Quebracho es un centro poblado, ubicado sobre la Ruta N° 3, a mitad de camino entre las capitales de Salto y Paysandú, a escasos cinco kilómetros de las Termas de Guaviyú. Es un polo de desarrollo importante para nuestro departamento, con un crecimiento sostenido en su actividad, fundamentalmente agropecuaria, lo que queda demostrado con la tasa de crecimiento de su población, que supera la media del país. En 1996 su población llegaba a los 2.337 habitantes y, actualmente, es de casi cinco mil habitantes, contando las poblaciones a su alrededor, lo que indica que la tasa anual de crecimiento supera el 22,9%.

Además, se incorporaron a la zona urbana, con la aprobación del Decreto Departamental N° 5306, de 27

de octubre de 2006, cinco programas de Mevir, con una población de mil habitantes aproximadamente.

La futura ciudad tendrá por límites el área de los padrones urbanos de Villa Quebracho y su entorno, que comprende los siguientes actuales padrones rurales: 6096, 8096, 912, 906, 996, 1881, 8803, 8882, 7828, 7461, 8383, 8100, 8863, 8125, 8237, 6368 y 8451.

Es necesario señalar que toda la población de Quebracho ya siente que el lugar en que habitan es una ciudad y está esperando que este proyecto de ley corrija la mala denominación de la Sección Judicial para finalmente poder acceder a todos los servicios, fundamentalmente al Juzgado de Paz.

Por lo tanto, argumentamos a favor de la aprobación de este proyecto de ley a los efectos de que se termine el proceso parlamentario en forma correcta.

Muchas gracias.

SEÑOR OLIVERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: una de las cosas lindas que nos da la actividad parlamentaria en el poco tiempo que llevamos en esta Casa es la posibilidad de alzar nuestra mano para que una de las principales localidades de nuestro departamento, Villa Quebracho, sea elevada a la categoría de ciudad.

Este es un segundo intento, porque este tema ya fue tratado por el Cuerpo y un error no permitió que llegara a buen destino. Hoy estamos subsanando ese error. Más allá de todo eso, para nosotros, como legisladores de Paysandú, es un verdadero honor y orgullo votar esta iniciativa.

La señora Representante que me precedió en el uso de la palabra mencionó muchos aspectos importantes. Yo quiero destacar la pujanza de ese pueblo, que es productivo, va adelante y quiere a su localidad.

Por otra parte, seguramente esta iniciativa le va a abrir a Villa Quebracho la puerta a muchos servicios. ¿Por qué no pensar en un posible hospital el día de mañana o en otros servicios? Digo esto porque con esta medida Quebracho alcanza la mayoría de edad, y ya tiene los pantalones largos como para pensar en muchas otras cosas más que hoy quizás no tiene por la distancia o porque en sus más de cien años no le

llegó la oportunidad. Creo que a partir de esta iniciativa le van a empezar a llegar las oportunidades que hasta ahora no ha tenido.

Por lo tanto, para nosotros, como legisladores de Paysandú, es un orgullo votar este proyecto de ley.

SEÑOR ZIMINOV.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ZIMINOV.- Gracias, señor Presidente.

Coincidimos totalmente con lo expresado por los Diputados sanduceros. Nosotros nos sentimos identificados porque pertenecemos a la zona rural del entorno de Quebracho, una zona agrícola ganadera pujante.

Creemos justo que se denomine a esta localidad como ciudad. Al corregir ese pequeño error que se cometió en el período anterior haremos que ello sea posible.

Por tanto, estamos en todo de acuerdo con la propuesta y esperamos que tenga una pronta resolución.

22.- Intermedio.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 5)

23.- Licencias.**Integración de la Cámara.**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por el día 7 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Arbiza".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted se me otorgue licencia por motivos personales por el día 7 de abril de 2015.

Saludo a usted con mi más alta estima.

MARIO AYALA BARRIOS
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2015.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios, por el día 7 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Sergio Arbiza.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

24.- Villa Quebracho, departamento de Paysandú. (Elevación a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual).

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑORA BOTTINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA BOTTINO.- Señor Presidente: quisiéramos plantear una modificación al artículo único, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Sustitúyese el artículo de la Ley N° 19.237, de 15 de julio de 2014, por el siguiente.- "Artículo único.- Elévase a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú".

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con las modificaciones propuestas por la señora Diputada Bottino.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA BOTTINO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.-** Sustitúyese el artículo único de la Ley N° 19.237, de 15 de julio de 2014, por el siguiente:

'ARTÍCULO ÚNICO.- Elévase a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú'.

25.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Gabriela Barreiro actuará como delegada de sector en las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

El señor Representante Roberto Chiazzaro actuará como delegado de sector en las Comisiones de Presupuestos y de Industria, Energía y Minería.

El señor Representante Enzo Malán actuará como delegado de sector en las Comisiones de Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

El señor Representante Gonzalo Civila actuará como delegado de sector en las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Seguridad Social".

26.- Supresión de sesión ordinaria.

—Dese cuenta de una moción de orden llegada a la Mesa presentada por la señora Diputada Susana Pezreya y los señores Diputados Germán Cardoso, Posada, Rubio, Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 8 de abril de 2015"

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 10)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía